



**MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,
BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

CURSO 2018-2019

**SECUENCIAS DIDÁCTICAS SOBRE LA DISTINCIÓN
ENTRE PRONOMBRES Y DETERMINANTES
DESTINADAS A ESTUDIANTES DE UN CENTRO
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

**Didactic sequences on distinction between pronouns and determiners
intended for students in an Adult Education Centre.**

ESPECIALIDAD: Lengua Castellana y Literatura

APELLIDOS Y NOMBRE: Martínez Cousinou, Jacinto

CONVOCATORIA: SEPTIEMBRE

TUTORA: María Teresa Mateo Girona

Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física

Facultad de Educación

ÍNDICE

RESUMEN.....	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN DE ESTE TRABAJO.....	1
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	2
2.1. LOS PRONOMBRES Y LOS DETERMINANTES.....	3
2.1.1. La evolución de la clasificación de los pronombres y determinantes.....	3
2.1.2. La clase de los pronombres en la <i>Nueva gramática</i> de la RAE.....	6
2.1.3. La clase de los determinantes en la <i>Nueva gramática</i> de la RAE.....	7
2.1.4. El artículo en la <i>Nueva gramática</i> de la RAE	8
2.1.5. Las clases transversales en la <i>Nueva gramática</i> de la RAE.....	8
2.2. LA GRAMÁTICA PEDAGÓGICA.....	11
2.3. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.....	16
3. OBJETIVOS.....	17
4. METODOLOGÍA: SECUENCIAS DIDÁCTICAS PARA APRENDER GRAMÁTICA.....	18
4.1. PRIMERA SECUENCIA DIDÁCTICA: <i>PREGUNTAS Y EXCLAMACIONES</i>	21
4.2. SEGUNDA SECUENCIA DIDÁCTICA: <i>SEÑALAR Y CONTAR</i>	27
4.3. TERCERA SECUENCIA DIDÁCTICA: <i>LAS TRES PERSONAS Y LA POSESIÓN</i>	35
4.4. EVALUACIÓN.....	42
5. DISCUSIÓN.....	43
6. CONCLUSIONES.....	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	46
ANEXOS.....	50

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es la presentación de tres secuencias didácticas destinadas a alumnos que cursan las enseñanzas para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria en un Centro de Educación de Personas Adultas de Madrid. Estas secuencias, basadas en la propuesta de Anna Camps principalmente, se centran en la distinción entre determinantes y pronombres, asunto que, como pude comprobar durante mis prácticas en un Centro de Educación de Personas Adultas, representa un problema para buena parte de estos alumnos.

Palabras clave: clases de palabras, determinantes, educación de personas adultas, partes de la oración, pronombres.

ABSTRACT

The objective of this essay is the presentation of three didactic sequences intended for students who aim to obtain the certificate of Graduate in Secondary Education at an Adult Education Centre in Madrid. These didactic sequences, based mainly on Anna Camps' proposal, deal with the distinction between determiners and pronouns, an issue that poses a problem for many of these adult learners, as I could verify during my teacher training practice at an Adult Education Centre.

Key words: adult education, determiners, parts of speech, pronouns, word classes.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN DE ESTE TRABAJO

La Comunidad de Madrid cuenta con 69 Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) de titularidad pública, dependientes de las cinco direcciones de áreas territoriales. El CEPA José Luis Sampedro, situado en el número 34 de la calle Chantada de Madrid, en el distrito de Fuencarral-El Pardo, depende de la dirección del área territorial de Madrid capital. Creado en 1982, el centro se encuentra ubicado cerca de la estación de metro Peñagrande, en el Barrio del Pilar, en la zona norte de Madrid, cuya densidad de población es una de las más altas de Europa.

Parte de los alumnos de este CEPA son personas mayores, ya jubiladas, que asisten a las clases de enseñanzas iniciales o de secundaria y a los talleres o a las clases de informática. Otra parte importante la constituyen los inmigrantes, que acuden a las clases de español para extranjeros o a las clases de educación secundaria. Y un tercer grupo está formado por alumnos jóvenes que, por distintas razones, no han llegado a obtener el graduado en los institutos de enseñanza secundaria.

Durante el curso académico 2017-2018 realicé las prácticas como profesor de

Lengua Castellana y Literatura con los alumnos de dos grupos (1º B y 1º C), del nivel I de Educación Secundaria Obligatoria, que asistían a clases presenciales en el CEPA José Luis Sampedro. En el día a día de las clases, detecté una serie de problemas que estaban relacionados con la falta de motivación y de constancia de buena parte de los alumnos, así como con su bajo nivel. Muchos sentían una gran falta de confianza en sí mismos en lo referente a la realización de tareas intelectuales, inseguridad que en algunos casos se traducían en un miedo exagerado a los exámenes. Por otra parte, las ausencias por razones familiares o laborales eran continuas, y también los abandonos, de modo que los docentes se veían obligados a adaptarse a la situación con que se encontraban cada día en cada grupo, y a modificar su programación continuamente.

En este contexto, no es de extrañar que la discriminación de las distintas clases de palabras pudiera suponer un problema para muchos de los alumnos del primer nivel, sobre todo cuando llegábamos a la explicación de los distintos tipos de determinantes y pronombres. Es más, a las dificultades expuestas anteriormente, hay que añadir que el libro de texto utilizado en el centro (*Ámbito comunicación I: Lengua castellana y literatura*) no estaba actualizado con respecto a las últimas obras de la RAE, y, en lo referente a los pronombres y los determinantes, solo ofrecía una serie de tablas en las que aparecían las distintas formas clasificadas según la persona, el género y el número, acompañadas de varios ejemplos y poco más.

El objetivo de este trabajo es proponer tres secuencias didácticas que puedan ayudar a los alumnos adultos de los CEPA, con su singular contexto educativo, a distinguir con nitidez los pronombres y los determinantes, así como las categorías consideradas actualmente como clases transversales (demostrativos, posesivos, etc.). La elección de una gramática de enfoque comunicativo puede contribuir a la superación de los condicionantes de estos alumnos, acercándolos a la reflexión gramatical.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Este estudio teórico se divide en tres partes: en primer lugar, nos adentraremos en la evolución de la clasificación de los pronombres y los determinantes hasta la publicación de la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE en 2009; a continuación, nos introduciremos en los fundamentos de la didáctica de la lengua y la gramática pedagógica, así como en el modelo de las secuencias didácticas para aprender gramática de Anna Camps, con el objeto de llegar a transmitir eficazmente a los alumnos adultos la distinción entre pronombres y determinantes; por último, presentaremos el contexto al que se orienta nuestra investigación, esto es, la educación de adultos en la Comunidad de Madrid, mediante un análisis de la legislación vigente.

2.1. LOS PRONOMBRES Y LOS DETERMINANTES

En la asignatura de Lengua y Literatura Castellana de Educación Secundaria Obligatoria, cuando se trata de aprender cómo se clasifican las palabras, hay varias subclases cerradas de vocablos (los demostrativos, los posesivos, los indefinidos, los numerales y los interrogativos y exclamativos), cuyos elementos unas veces funcionan como determinantes y otras veces como pronombres, lo que dificulta bastante su identificación. Lo que sigue es una introducción a la clasificación actual de las palabras en español, en especial de las subclases a las que hemos aludido.

2.1.1. La evolución de la clasificación de los pronombres y determinantes

Las distintas clasificaciones de las partes de la oración, clases de palabras o categorías gramaticales que han sido propuestas por las gramáticas de nuestro idioma en los últimos cinco siglos han sido de lo más variado, en especial en lo referente a lo que hoy conocemos como determinantes y pronombres. El número de las clases de palabras ha oscilado entre las tres que defendieron los seguidores de Aristóteles y las diez clases establecidas por Elio Antonio de Nebrija en 1492, como puede verse en la tabla 1. En la actualidad, la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) de la RAE aboga por la distinción entre nueve clases sintácticas de palabras (sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección) y siete clases semánticas transversales (demostrativos, posesivos, numerales, cuantificadores, relativos, interrogativos y exclamativos).

Tabla 1. Las partes de la oración o clases de palabras a lo largo de la historia (elab. prop.).

Tradición grecolatina	Aristóteles estableció tres partes de la oración: nombre, verbo y partículas (Hernando Cuadrado, 2013).
	Al gramático griego Dionisio de Tracia (aproximadamente 170-90 a. C.), autor del <i>Arte Gramatical</i> , se debe la división de las palabras en ocho clases: nombre, pronombre, artículo, verbo, participio, preposición, adverbio y conjunción (Beltrán, González, Páramo, Rodríguez y Vargas, 2003; Černý, 2006).
	Prisciano (siglos V-VI después de Cristo), en su obra <i>Institutiones grammaticae</i> , también diferenció ocho partes de la oración en la lengua latina (que carece de artículo): nombre, verbo, participio, pronombre, adverbio, preposición, conjunción e interjección (Černý, 2006).
Siglo XV	Elio Antonio de Nebrija estableció diez partes de la oración en 1492: las ocho tradicionales de Dionisio de Tracia y, además, el gerundio y el nombre participial infinito, que es el participio pasivo invariable de los tiempos compuestos con <i>haber</i> (Senior, 1959).
Siglos XVI - XVII	Las tres partes de la oración que distinguió Aristóteles fueron defendidas por Cristóbal de Villalón en 1558, Francisco Sánchez de las Brozas en 1587 y Gonzalo Correas en 1626 (Martín Gallego, 2009; Martínez Gavilán, 2015; Hernando Cuadrado, 2009).
	Bartolomé Jiménez Patón, en 1614, apartándose de la influencia de la tradición grecolatina, fijó cinco clases: nombre, verbo, adverbio, conjunción y preposición (Lope Blanch, 1986).
	En los Siglos de Oro, la mayoría de los estudiosos de nuestra lengua (Miranda, Zumarán, Oudin, etc.), añadieron el artículo a las ocho categorías de la tradición latina en un sistema de nueve partes: artículo, nombre, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Este sistema también fue el establecido en Francia por Antoine Arnauld y Claude Lancelot, los autores de la <i>Grammaire générale et raisonnée de Port-Royal</i> (1660) (Černý, 2006; Hernando Cuadrado, 2009).

Siglo XVIII	El sistema de nueve partes de la oración fue mantenido por Benito Martínez Gómez Gayoso en 1743 y por Benito de San Pedro en 1769 (Hernando Cuadrado, 2009; Martín Gallego, 2009).
	La <i>Gramática de la lengua castellana</i> de la Real Academia Española (RAE) se publicó en Madrid en 1771, y en ediciones sucesivas fue sometida a una revisión continua (Azorín Fernández, 2004; Lapesa, 1981; Sarmiento, 1986). La RAE definía nueve partes de la oración: nombre, pronombre, artículo, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Estas clases se mantuvieron en las ediciones de 1771 a 1867; a partir de 1870 y hasta 1916 se distinguieron diez al dividirse la categoría del nombre en las categorías del sustantivo y del adjetivo; por último, desde la edición de 1917 se volvieron a reconocer nueve al eliminarse el participio, que pasó a considerarse una forma verbal (Hernando Cuadrado, 2009 y 2013).
Siglo XIX	En su <i>Gramática de la lengua castellana según ahora se habla</i> (1830-1847), Vicente Salvá enumeró las nueve partes de la oración de la RAE, aunque admitía que se podían reducir a tres (Salvá, 1844; Peñalver Castillo, 1992; Girón Alconchel, 2000; López García, 2000).
	El venezolano Andrés Bello, en su <i>Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos</i> (Santiago de Chile, 1847; desde 1874 impresa con las notas de R. J. Cuervo), adoptó una perspectiva sincrónica y distinguió siete clases de palabras siguiendo un criterio funcional: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Descartó el pronombre como categoría independiente, ya que podía ser sustantivo o adjetivo, y también excluyó el artículo al considerarlo un adjetivo que se puede sustantivar (Torres Quintero, 1966; Bello, 1847 [1981]; Girón Alconchel, 2000).
Siglos XX - XXI	Las siete partes de la clasificación de Andrés Bello fueron reducidas a seis en las obras gramaticales de Lenz (1920), Alonso y Henríquez Ureña (1938-39), y Gili Gaya (1943), al quedar eliminada la interjección (Girón Alconchel, 2000; Hernando Cuadrado, 2009; Lenz, 1925; Gili Gaya, 1989).
	La <i>Nueva gramática de la lengua española</i> (2009) de la RAE, fruto del trabajo conjunto de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, ha establecido nueve clases sintácticas de palabras y siete clases semánticas. El <i>Manual de la nueva gramática de la lengua española</i> (2010) de la RAE es una versión más reducida de la anterior; posteriormente, se publicó una obra divulgativa aún más resumida, la <i>Nueva gramática básica de la lengua española</i> (2011), en la que se enumeran explícitamente las clases de palabras tal como han quedado tras la sustitución de la clase del artículo por la clase del determinante, que incluye a aquel: el sustantivo (<i>pedra, bondad</i>), el adjetivo (<i>fértil, digital</i>), el determinante (<i>el, un, mi, algún</i>), el pronombre (<i>tú, alguien</i>), el verbo (<i>vivir, estar</i>), el adverbio (<i>antes, bien</i>), la preposición (<i>con, desde</i>), la conjunción (<i>pero, pues</i>) y la interjección (<i>caramba, oh</i>) (Real Academia Española, 2011: 6-7; extraído de Delgado Torrico, 2016: 4). Estas son las nueve clases sintácticas, y las siete clases transversales semánticas son las siguientes: demostrativos, posesivos, numerales, cuantificadores, relativos, interrogativos y exclamativos.

Con respecto a los pronombres y a los determinantes, la manera en que ha evolucionado la clasificación de estas categorías puede verse en las tablas 2, 3 y 4.

Tabla 2. Los pronombres personales a lo largo de la historia (elab. prop.).

LOS PRONOMBRES PERSONALES A LO LARGO DE LA HISTORIA
A lo largo de nuestra tradición gramatical, los pronombres personales han estado incluidos dentro de la categoría de los pronombres en la mayor parte de las gramáticas, ya fuera considerada la clase de los pronombres como una parte de la oración o clase sintáctica, ya como una categoría semántica, ya como una subclase del nombre.
Antonio de Nebrija (1492) distinguió entre pronombres primitivos (los personales) y pronombres derivativos (los posesivos, derivados de los primeros). Autores posteriores, como Correas (1626), mantuvieron dicha distinción. La primera gramática del español en la que apareció la expresión <i>pronombres personales</i> fue la <i>Grammaire espagnole abrégée</i> , de Jean Doujat (París, 1644) (Maquieira Rodríguez, 1990; Martínez Alcalde, 2008).
La <i>Gramática de la lengua castellana</i> de la Real Academia Española (RAE), publicada en 1771, definía el pronombre como la palabra que se pone en lugar del nombre para evitar su repetición. Desaparecida la distinción entre primitivos y derivados, los pronombres se clasifican en personales, demostrativos, posesivos, etc. (Martínez Alcalde, 2008).
Para Vicente Salvá (1847), los pronombres propiamente dichos son únicamente los personales. Para Andrés Bello (1847), los pronombres personales, "que significan la idea de persona por sí sola" (Bello, 1847 [1981]: 235), se reducen a <i>yo, nosotros, nosotras, tú, vosotros, vosotras</i> , que se declinan por casos (<i>me, mí, te, ti, nos, os</i>).
Emilio Alarcos Llorach (1994) denominó <i>sustantivos personales</i> a los pronombres personales tónicos, e <i>incrementos personales átonos</i> del verbo a los pronombres personales átonos. La <i>Nueva gramática de la lengua española</i> (2009) de la RAE mantiene los pronombres personales dentro de la clase de los pronombres.

Tabla 3. Los artículos a lo largo de la historia (elab. prop.).

LOS ARTÍCULOS A LO LARGO DE LA HISTORIA	
Clasificado unas veces (tanto por Nebrija y la <i>GRAE</i> como por numerosos gramáticos posteriores) como una parte de la oración, siguiendo el criterio adoptado por la gramática griega, y otras veces como una subclase del pronombre o del adjetivo, actualmente el artículo se considera una subclase de los determinantes.	
ARTÍCULO DETERMINADO	Fray Diego de la Encarnación (1624), al explicar la función del artículo con respecto al significado del nombre, utilizó por primera vez las palabras <i>limitar, particularizar y determinar</i> (Martínez Gavilán, 2002).
	Los artículos determinados han sido incluidos en otras categorías por distintos gramáticos. Así, para Andrés Bello (1847) los artículos definidos <i>el, la, los, las</i> son adjetivos que se pueden sustantivar adoptando las formas <i>él, ella, ellos, ellas</i> , que son sus formas primitivas y se declinan por casos (<i>lo, los, la, las, le, les, se, sí</i>). El sustantivo <i>lo</i> que precede a un adjetivo (<i>lo agradable</i>) es la forma abreviada del sustantivo <i>ello</i> (Bello, 1847 [1981]). Para Salvador Fernández Ramírez (1951) [1986], el artículo está incluido en la clase de los pronombres, y puede ser artículo adjetivo (<i>el hombre</i>) o artículo sustantivo (<i>la del alma; las excéntricas; los que hacen los cuadros; el que vino</i>); el artículo neutro <i>lo</i> siempre funciona como sustantivo.
	En el siglo XX, varios gramáticos (Lenz, 1925; Gili Gaya, 1943 [1989]; Alcina Franch y Blecua, 1975; Alarcos Llorach, 1994) consideraron el artículo definido o determinado como un morfema gramatical del sustantivo, situado al mismo nivel que los morfemas de género y de número.
ARTÍCULO INDETERMINADO	Mientras que ha habido gramáticos que han admitido la existencia del artículo indeterminado, para otros las formas <i>un / una</i> se incluyen dentro de los numerales, o bien unas veces son numerales y otras indefinidos. La <i>GRAE</i> describió el artículo indeterminado a partir de la edición de 1858, y actualmente lo sigue aceptando.

Tabla 4. Las clases transversales a lo largo de la historia (elab. prop.).

DEMOSTRATIVOS, POSESIVOS, CUANTIFICADORES, NUMERALES, INTERROGATIVOS, EXCLAMATIVOS Y RELATIVOS	
PRONOMBRES	Las actuales clases semánticas transversales (demostrativos, posesivos, etc.) tradicionalmente se han incluido en la clase de los pronombres.
	Fueron numerosas las gramáticas del español de los siglos XVI y XVII en las que los posesivos aparecían clasificados como pronombres <i>derivados</i> de los pronombres personales o primitivos. Fue Giovanni Miranda (1566) el primero que los llamó <i>posesivos</i> en una gramática del castellano; Gonzalo Correas (1626) fue el primero en hacerlo en España (Martínez Alcalde, 2008).
PRONOMBRES SUSTANTIVOS Y PRONOMBRES ADJETIVOS	Antonio del Corro (1586) fue el primer lingüista que describió el comportamiento de los pronombres posesivos como nombres adjetivos. Para Fray Diego de la Encarnación (1624), las formas <i>mi, tu, su</i> son pronombres posesivos con carácter adjetivo, y las formas plenas <i>mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro</i> son adjetivos posesivos cuando acompañan al sustantivo (Martínez Alcalde, 2008).
	Salvador Puig (1770) distinguió abiertamente los pronombres sustantivos de los pronombres adjetivos (García Folgado, 2010; Martínez Alcalde, 2008).
	La <i>Gramática de la lengua castellana</i> de la Real Academia Española (<i>GRAE</i>), publicada en 1771, definía el pronombre como la palabra que se pone en lugar del nombre para evitar su repetición. Desaparecida la distinción entre primitivos y derivados, desde la edición de 1771 hasta la de 1866, los pronombres se clasifican en personales, demostrativos, posesivos y relativos. La <i>GRAE</i> de 1771 específica que los posesivos tienen la forma y significación de los adjetivos, y que por ello algunos gramáticos los llamaban "adjetivos pronominales". En la edición de 1796, la <i>GRAE</i> establece la categoría del pronombre adjetivo referida al pronombre (posesivo, demostrativo, etc.) que se encuentra acompañando a un sustantivo (García Folgado, 2010; Martínez Alcalde, 2008).
	Para Vicente Salvá (1847), los demostrativos, posesivos, indefinidos, numerales y relativos son verdaderos adjetivos; las formas que nunca acompañan a otro nombre, como <i>alguien, nadie</i> , toman el carácter de sustantivos (Salvá, 1844; Peñalver Castillo, 1992; Girón Alconchel, 2000).
	Andrés Bello (1847) no separa el pronombre como categoría independiente del nombre, y para él los pronombres pueden ser sustantivos o adjetivos (Torres Quintero, 1966; Bello, 1847 [1981]).
Uno de los estudios más completos sobre los pronombres españoles es el que aparece en la <i>Gramática española</i> (1951) de Salvador Fernández Ramírez. Para este autor, los pronombres se caracterizan porque o bien pueden actuar indistintamente como término primario (sustantivo) y secundario (adjetivo) o bien adoptan exclusivamente una u otra función. Así, los pronombres personales únicamente funcionan como sustantivos; los posesivos actúan exclusivamente como adjetivos, aunque se pueden sustantivar como el resto de los adjetivos; los demás pronombres (demostrativos, relativos, interrogativos, indefinidos y numerales) tienen una naturaleza sustantiva y	

	adjetiva, a excepción de las formas neutras, que solo actúan como sustantivos. El <i>Esbozo de una nueva gramática de la lengua española</i> (1973) de la RAE fue fiel a esta clasificación.
PRON. CON VARIAS FUNCIONES	Rodolfo Lenz (1925) dividió los pronombres en cuatro grupos: pronombres sustantivos, pronombres adjetivos, pronombres adverbiales o proadverbios y pronombres verbales o proverbos.
	En las gramáticas de Amado Alonso y P. Henríquez Ureña (1938-39) y de Samuel Gili Gaya (1943) [1989], los pronombres funcionan como sustantivos, como adjetivos o como adverbios.
	La <i>Gramática española</i> de Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua (1975) da una definición muy completa de los pronombres: palabras que forman sistemas morfológicos cerrados y que tienen un significado que no es pleno hasta que no se las relaciona con el contexto en que son utilizadas; pueden funcionar como sustantivos, como adjetivos sustantivados, como adjetivos o como adverbios.
ADJETIVOS	En la edición de la <i>GRAE</i> de 1913, junto al adjetivo calificativo figuran ya los adjetivos determinativos, "que sirven para determinar la extensión en que se toma el significado del sustantivo, como <i>algunos, muchos, todos, veinte, mil</i> , etc." (Lenz, 1925: 139). Gili Gaya (1943) [1989] y Alarcos Llorach (1994) dividen los adjetivos en dos grupos: calificativos y determinativos (demostrativos, posesivos, etc.).
DETERMINANTES	La clase de los determinantes aparece a finales del siglo XX en manuales como la <i>Gramática española</i> de Marcos Marín, Satorre y Viejo (1998). En la <i>Nueva gramática</i> (2009) de la RAE, la clase tradicional de los adjetivos determinativos (demostrativos, posesivos, indefinidos, numerales, el relativo <i>cuyo</i> y algunos interrogativos y exclamativos, cuando preceden al nombre y lo actualizan) pertenece, junto con el artículo, a la clase de los determinantes. Pero los demostrativos, los posesivos, los cuantificadores, los numerales, los relativos, los interrogativos y los exclamativos finalmente se consideran clases semánticas transversales que pueden funcionar como pronombres, como determinantes, como adjetivos, como sustantivos o como adverbios.

Este recorrido por nuestra tradición gramatical nos muestra lo difícil que ha sido poner orden en el conjunto heterogéneo de vocablos que forman los pronombres y los actualmente denominados determinantes. A continuación, a partir de la teoría gramatical establecida por la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* de la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española, describiremos las dos clases sintácticas de los pronombres y los determinantes, así como las siete clases transversales semánticas.

2.1.2. La clase de los pronombres en la *Nueva gramática de la RAE*

Los pronombres constituyen una de las nueve clases sintácticas aceptadas hoy día y se definen como las palabras que usamos para referirnos a las personas, los animales o las cosas sin nombrarlos o sin manifestar el contenido léxico que les corresponde. Dentro de los pronombres, los pronombres personales son los que manifiestan rasgos gramaticales de persona, es decir, que adoptan formas distintas según se refieran al hablante (primera persona), al oyente (segunda persona) o a aquel o aquello de lo que se habla (tercera persona). En otras palabras, los pronombres personales designan a los participantes en el discurso y son por ello categorías deícticas.

Los pronombres de primera persona son *yo, mí, me, conmigo, nosotros, nosotras, nos*; los de segunda persona, *tú, vos, ti, te, contigo, vosotros, vosotras, os, usted, ustedes*, y los de tercera persona, *él, ellos, ella, ellas, ello, le, les, la, las, lo, los, se, sí, consigo*. Los conglomerados *conmigo, contigo* y *consigo* son palabras desde el punto de vista gráfico, pero desde el punto de vista sintáctico son grupos preposicionales. Los

pronombres personales átonos también se denominan *clíticos*; si aparecen tras un verbo y forman con él una sola palabra, son *enclíticos* (*estudiándosela*); en cambio, si preceden a una base verbal, como palabras separadas desde un punto de vista gráfico, son *proclíticos* (*se lo dijeron*).

Además de los pronombres personales (que solamente son pronombres), hay unidades de varias clases transversales que pueden actuar únicamente como pronombres o que pueden funcionar como tales en determinados contextos. Así ocurre con los demostrativos (*Eso no me gusta*), los cuantificadores indefinidos (*No sabes nada*), los interrogativos (*¿Quiénes vendrán?*), los exclamativos (*¡Quién sabe!*) y los relativos (*La chica con quien te vi*) (RAE y Asale, 2009; Oyanedel Fernández y Samaniego Aldazábal, 2014).

2.1.3. La clase de los determinantes en la *Nueva gramática de la RAE*

Las características de la nueva clase de los determinantes son, según Manuel Leonetti (1999), las siguientes: (i) forman paradigmas cerrados (salvo los numerales cardinales); (ii) su significado aporta rasgos deícticos, referenciales o cuantitativos; (iii) la mayoría de ellos pueden tener un uso pronominal y pueden constituir por sí mismos sintagmas nominales; (iv) ocupan típicamente una posición prenominal, y en muy pocos casos se sitúan tras el núcleo nominal; (v) en español, el sujeto preverbal en singular ha de ser un nombre con determinante, es decir, que los determinantes hacen posible que un nombre común en singular funcione como sujeto antepuesto a un verbo; (vi) por último, los determinantes suelen concordar en género y en número con el núcleo nominal al que acompañan. No todos los determinantes cumplen todas las condiciones establecidas, del mismo modo que en ninguna clase gramatical se observa un comportamiento absolutamente homogéneo en todos sus miembros.

Hasta hace unas décadas, el artículo constituía una clase independiente de palabras y los adjetivos podían ser calificativos o determinativos. Actualmente, la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* de la RAE establece que la clase tradicional de los adjetivos determinativos (demostrativos, posesivos, indefinidos, numerales, el relativo *cuyo* y algunos interrogativos y exclamativos) pertenece, junto con el artículo, a la clase de los determinantes. Los adjetivos, por su parte, han quedado divididos en tres grupos: calificativos (*bueno, malo*), relacionales (*parlamentario*) y adverbiales (*actual, probable*).

Así, tenemos determinantes demostrativos (*esta chica*), determinantes posesivos (*mi coche*), determinantes indefinidos (*alguna razón*), determinantes numerales (*tres sillas*), determinantes interrogativos (*¿qué tecla?*) y exclamativos (*¡qué novela!*), el determinante relativo *cuyo* (*cuyo nombre*) y además el artículo (*el gato, una mesa*). Todos estos son determinantes cuando se anteponen al sustantivo y lo actualizan, pero los

demostrativos, los posesivos y los cuantificadores (numerales e indefinidos) se consideran clases transversales de carácter semántico porque, por un lado, los elementos de cada clase tienen en común ciertas propiedades, y por otro lado pueden pertenecer a clases sintácticas diferentes, es decir, pueden funcionar como determinantes, como pronombres, como adjetivos, como sustantivos y, en algunos casos, como adverbios. Son también clases transversales los relativos, los interrogativos y los exclamativos, que pueden funcionar como pronombres, como determinantes o como adverbios (RAE y Asale, 2009; Oyanedel Fernández y Samaniego Aldazábal, 2014; Delgado Torrico, 2016).

2.1.4. El artículo en la Nueva gramática de la RAE

Como hemos visto, el artículo está incluido en la clase de los determinantes pero no es una clase transversal. La siguiente tabla, basada en lo establecido por la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE y Asale, 2009), contiene sus principales rasgos.

Tabla 5. El artículo en la Nueva gramática de la lengua española (2009) de la RAE (elab. prop.).

EL ARTÍCULO	
FUNCIÓN	La función del artículo es especificar si lo designado por el sustantivo o por el grupo nominal es o no una información ya conocida. El artículo indeterminado es un artículo de primera mención (<i>Hoy he recibido una carta</i>), mientras que el artículo determinado presenta lo designado por el sustantivo como previamente conocido por el oyente (<i>Hoy he recibido la carta</i>). También existen grupos nominales sin determinante (<i>Hoy he recibido carta</i>).
EL ARTÍCULO DETERMINADO	El artículo determinado señala que la persona o cosa de la que se habla es identificable de modo unívoco por el oyente. Las formas simples son <i>el, la (el), lo, los, las</i> , y las formas contractas, <i>al, del</i> . Para el femenino singular coexisten dos variantes: <i>la (la hormiga)</i> y <i>el (el aula)</i> ; esta última aparece ante nombres femeninos que empiezan por /a/ tónica.
	El artículo determinado actúa como elemento sustantivador en los grupos nominales que carecen de sustantivo explícito (<i>la nueva, el de su vecino, las que me vendiste, lo raro</i>). En estos casos, el artículo se combina con sintagmas adjetivos, sintagmas preposicionales y oraciones de relativo. <i>Sustantivar</i> significa 'aportar información esencial para que pueda existir un grupo nominal'.
	En cuanto al artículo neutro, existen dos tipos de <i>lo</i> : el <i>lo</i> referencial, que se combina con grupos adjetivos, grupos preposicionales, oraciones de relativo y participios (<i>Le gusta lo bueno; Me enteré de lo del otro día; Lo que quiero es eso; Recordad lo dicho sobre las ondas</i>) y el <i>lo</i> enfático, que funciona como un cuantificador de grado sobre adjetivos o adverbios (<i>¡Lo inocente que es esta chica!</i>). A diferencia de los demás artículos, el artículo neutro <i>lo</i> no va seguido de sustantivos, por lo que hay lingüistas que lo consideran una forma pronominal, como Bosque y Moreno (1988; citados por Bosque, 1990). Actualmente, la NGLLE mantiene la forma <i>lo</i> en el paradigma de los artículos, porque es átono y forma grupos nominales definidos.
EL ARTÍCULO INDETERMINADO	Las formas del artículo indeterminado son <i>un, una (un), unos, unas</i> . Para el femenino singular coexisten dos variantes: <i>una (una pluma)</i> y <i>un (un águila)</i> ; esta última aparece ante nombres femeninos que empiezan por /a/ tónica.
	La interpretación numeral es la que prevalece si es posible establecer un contraste con otros numerales, como en <i>Me dio un lápiz, no dos (un es determinante numeral)</i> o en <i>Tiene tres sobrinos en Francia, uno en Portugal y dos en América (uno es pronombre numeral)</i> . La variante <i>uno</i> en <i>¿Quieres un vaso o ya tienes uno?</i> es un pronombre indefinido.

2.1.5. Las clases transversales en la Nueva gramática de la RAE

Las principales características de las siete clases semánticas transversales figuran en las

siguientes tablas (RAE y Asale, 2009; Bosque y Demonte, 1999; Delgado Torrico, 2016; Leonetti, 1999 y 2007; Oyanedel Fernández y Samaniego Aldazábal, 2014).

Tabla 6. Los demostrativos en la Nueva gramática de la lengua española (2009) de la RAE (elab. prop.).

LOS DEMOSTRATIVOS		
CATEGORÍAS DEÍCTICAS	Los demostrativos señalan a personas, animales o cosas en función de su distancia respecto del hablante o del oyente, distancia que puede ser espacial o temporal. La deixis es la propiedad que tienen ciertos signos lingüísticos de expresar un significado que depende de la situación espacial o temporal del hablante y del oyente. Las categorías deícticas de nuestro idioma son los demostrativos, los posesivos, los pronombres personales, los morfemas verbales de tiempo y de persona, algunos verbos de movimiento (<i>traer, llevar</i>) y algunos adjetivos (<i>pasado, próximo</i>).	
FORMAS	DETERMINANTES	<i>este/esta/estos/estas; ese/esa/esos/esas; aquel/aquella/aquellos/aquellas; tal/tales; tanto/tanta/tantos/tantas.</i>
	PRONOMBRES	<i>esto, eso, aquello; tal; tanto.</i>
	ADVERBIOS	<i>aquí, ahí, allí, acá, allá, acullá, aquende, allende; así; tanto; ahora, entonces, hogaño, antaño; ayer, hoy, mañana, anteayer, antier, anteanoche, anoche.</i>
¿PRONOMBRES O DETERMINANTES?	La NGLE considera que los únicos pronombres demostrativos son las formas neutras y que las formas masculinas y femeninas son determinantes tanto si preceden al nombre (<i>Me lo ha dicho ese chico</i>) como si van solas, ya que en este último caso son determinantes de un grupo nominal cuyo núcleo elidido se puede recuperar a partir del contexto: <i>Me lo ha dicho ese chico, no este (= este Ø = este chico)</i> . Pero la NGLE también acepta como válido el análisis del demostrativo en cuestión como pronombre.	
DEMOSTRATIVOS POSPUESTOS	Cuando los demostrativos van pospuestos al sustantivo, aunque esta es una cuestión compleja, se pueden analizar como ADJETIVOS (<i>el cuadro aquel</i>), al igual que cuando funcionan como atributo detrás del verbo ser (<i>el cuadro es aquel</i>).	
TAL / TANTO	La forma <i>tal/tales</i> es un DETERMINANTE demostrativo cuando alterna con <i>este</i> o <i>ese</i> (<i>Me hace gracia que creas tales cosas</i>); antiguamente, <i>tal</i> se usaba como PRONOMBRE demostrativo (<i>No haré yo tal</i>). Por otro lado, el demostrativo <i>tanto</i> puede funcionar como DETERMINANTE (<i>No vendas tantas entradas</i>), como PRONOMBRE (<i>No vendas tantas</i>) o como ADVERBIO (<i>No sabía que vendieras tanto</i>); en esta última función presenta la variante <i>tan</i> ante adjetivos y adverbios (<i>tan feliz, tan mal</i>). Pero, en las construcciones consecutivas, <i>tal</i> y <i>tanto</i> no son demostrativos, sino cuantificadores ponderativos: <i>Me dieron tal disgusto / tantos disgustos que enfermé</i> .	

Tabla 7. Los posesivos en la Nueva gramática de la lengua española (2009) de la RAE (elab. prop.).

LOS POSESIVOS		
EXPRESIÓN DE LA POSESIÓN	Los posesivos son un conjunto de determinantes y adjetivos que expresan posesión o pertenencia. La forma y el significado de los posesivos son muy parecidos a los de los pronombres personales, con los que comparten los rasgos de persona, que coinciden con los del poseedor; por ello, los posesivos también son elementos deícticos.	
FORMAS	a) Posesivos de primera persona: <i>mi, mis, mío, mía, míos, mías, nuestro, nuestra, nuestros, nuestras</i> .	
	b) Posesivos de segunda persona: <i>tu, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras</i> (<i>su, sus, suyo, suya, suyos, suyas</i> corresponden a <i>usted/ustedes</i>).	
	c) Posesivos de tercera persona: <i>su, sus, suyo, suya, suyos, suyas, cuyo, cuya, cuyos, cuyas</i> . A los posesivos <i>su, suyo</i> les corresponden los significados 'de él', 'de ella', 'de ellos', 'de ellas', 'de usted', 'de ustedes', que se deducen fácilmente a través del contexto.	
FUNCIÓN	DETERMINANTES	Los posesivos pronominales (<i>mi, tu, su, cuyo, nuestro, vuestro</i>) son átonos y son determinantes definidos.
	ADJETIVOS	Los posesivos posnominales (<i>mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro</i>), en cambio, son tónicos y son adjetivos que bien complementan al nombre (<i>una libreta mía</i>), bien pueden funcionar como atributos (<i>Esa libreta es suya</i>) o como complementos predicativos (<i>La consideramos nuestra</i>). Estos adjetivos posesivos tónicos posnominales también aparecen en grupos nominales con sustantivo tácito, al igual que ocurre con otros complementos del nombre (<i>la verde, los de tu cuñada</i>); así, en la oración <i>Traemos dos móviles: el tuyo y el mío</i> , los dos sintagmas finales equivalen a <i>el móvil tuyo</i> y <i>el móvil mío</i> , por lo que se considera que estos posesivos son adjetivos.

	SUSTANTIVOS	Funcionan como sustantivos los posesivos combinados con el artículo definido neutro <i>lo</i> , como en <i>Lo mío también te pertenece</i> , ya que los adjetivos se sustantivan en presencia de <i>lo</i> .
--	--------------------	--

Tabla 8. Los cuantificadores en la Nueva gramática de la lengua española (2009) de la RAE (elab. prop.).

LOS CUANTIFICADORES			
EXPRESIÓN DE LA CANTIDAD	Los cuantificadores expresan cantidad, número o grado. Los cuantificadores tienen propiedades en común con los determinantes, aunque los determinantes propiamente dichos (artículos, demostrativos y posesivos) son los que introducen el grupo nominal y pueden preceder a la mayoría de los cuantificadores.		
FORMAS	FUERTES O UNIVERSALES	Hacen referencia a la totalidad de los elementos de un conjunto: <i>ambos/as, cada, todo/a/os/as</i> .	
	DÉBILES O INDEFINIDOS	EXISTENCIALES	<i>alguno, ninguno, algo, nada, alguien, nadie</i>
		NUMERALES CARDINALES	<i>dos, veinte, ciento cuarenta y seis ...</i>
		EVALUATIVOS	<i>mucho, poco, un poco, un tanto, bastante, demasiado, unos cuantos</i>
		COMPARATIVOS	<i>más, menos, tanto</i>
		DE INDISTINCIÓN	<i>cualquiera / cualesquiera</i>
FUNCIÓN	Los cuantificadores <i>cada uno, alguien, nadie</i> siempre son PRONOMBRES.		
	Los neutros <i>algo, nada</i> pueden funcionar como PRONOMBRES (<i>¿Sabes algo?</i>) o como ADVERBIOS (<i>Está algo pachucho</i>).		
	Los cuantificadores <i>muy, siempre</i> son siempre ADVERBIOS.		
	Las formas <i>cada, sendos/as</i> siempre son DETERMINANTES.		
	El resto de los cuantificadores pueden ser bien DETERMINANTES o ADJETIVOS, bien PRONOMBRES: <i>todos los niños, algunas lecciones, cinco hojas...</i> Los cuantificadores pronominales se pueden analizar simplemente como pronombres o como adjetivos que preceden a un núcleo nominal tácito, que no aparece pero que se puede recuperar a partir del contexto: <i>Tú tienes cuatro perros y yo solo tengo dos (= dos Ø = dos perros)</i> .		
	Un grupo reducido de cuantificadores (<i>mucho, poco, bastante, demasiado, más, menos, cuánto, cuanto y tanto</i>) admite los tres usos: DETERMINANTE o ADJETIVO (<i>Tengo poca sal</i>), PRONOMBRE (<i>Han venido bastantes</i>) y ADVERBIO (<i>No estudies demasiado</i>).		
	Funcionan como ADJETIVOS en casos como <i>Los libros son muchos; Un libro cualquiera</i> .		
	Existen cuantificadores que son SUSTANTIVOS, como <i>una docena, el todo, la nada</i> , o ciertos cuantificadores indefinidos cuando se combinan con el artículo neutro <i>lo</i> (<i>Hay que ver lo mucho que me quieres</i>).		

Tabla 9. Los numerales en la Nueva gramática de la lengua española (2009) de la RAE (elab. prop.).

LOS NUMERALES	
Los numerales pueden ser de cuatro tipos, y no todos pueden considerarse siempre cuantificadores.	
CARDINALES	Los numerales cardinales se consideran cuantificadores débiles cuando son DETERMINANTES de un sustantivo explícito (<i>Tengo tres niños</i>) o tácito (<i>Tengo tres Ø</i>). También pueden funcionar como ADJETIVOS ordinales (<i>el piso quince, la fila siete</i>) y como SUSTANTIVOS cuando se utilizan para nombrar los números naturales (<i>He escrito un cuatro en la camiseta; Ha salido el doce</i>); por otro lado, existen los sustantivos numerales colectivos (<i>par, decena, docena, centena o centenar, millar, millón, billón, ciento, mil</i>), que forman expresiones cuantificativas.
ORDINALES	Los numerales ordinales expresan la posición de un elemento en una serie o en una jerarquía. Aunque hasta hace poco se incluían entre los determinantes, actualmente se considera que son ADJETIVOS que modifican a un núcleo nominal expreso (<i>Estamos en la tercera fila / la fila tercera</i>) o a un núcleo nominal tácito (<i>Cogeré el primer vuelo y tú el segundo Ø</i>). También se pueden usar como SUSTANTIVOS (<i>Pedro es alumno de segundo; Lo primero será contratar a un abogado</i>) o como ADVERBIOS (<i>Manoli llegó primero</i>).
FRACCIONARIOS O PARTITIVOS	Los numerales fraccionarios o partitivos expresan una fracción de un elemento o una parte de un conjunto de elementos, y pueden ser ADJETIVOS (<i>media manzana, la sexta parte del botín</i>) o SUSTANTIVOS (<i>una décima, dos centésimas, un octavo de la tarta, un cuarto de queso, la mitad de la clase, un tercio de los votantes</i>).

MULTIPLICATIVOS	Los multiplicativos hacen referencia a la multiplicación de una cantidad por un número, y pueden ser ADJETIVOS (<i>doble vuelta de llave, una triple dificultad</i>) o SUSTANTIVOS (<i>el doble de páginas</i>).
------------------------	--

Tabla 10. Los interrogativos, los exclamativos y los relativos en la NGLE (2009) de la RAE (elab. prop.).

LOS INTERROGATIVOS, LOS EXCLAMATIVOS Y LOS RELATIVOS		
Las palabras de estas tres clases transversales son prácticamente las mismas desde el punto de vista morfológico, unas veces tónicas y otras átonas, y hacen referencia a una incógnita o variable lógica.		
INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS	DETERMINANTES	<i>¿Qué libro me has traído?; ¡Qué sorpresa!; ¡Cuánta gente!; ¿Cuántos zapatos tienes?; ¿Cuál vaso prefieres?</i>
	PRONOMBRES	<i>¿Qué has comprado?; ¿Quién leyó el libro?; ¡Quién pudiera alcanzarte!; ¿Cuál te gusta más?; ¿Cuántas has vendido?</i>
	ADVERBIOS	<i>¡Qué difícil es este problema!; ¿Dónde vives?; ¿Cuándo viajaste?; ¿Cómo te llamas?; ¡Cómo me emocionaron tus palabras!; ¿Cuánto mide?; ¡Cuánto me alegra saber de ti!</i>
RELATIVOS	Los relativos se diferencian de los interrogativos y exclamativos en que siempre tienen un antecedente (expreso o tácito) que expresa el valor de la variable.	
	DETERMINANTES	<i>He visto al niño cuyo padre es policía.</i>
	PRONOMBRES	<i>No es la mujer de quien te hablé; Ese es el motivo por el que no viene.</i>
	ADVERBIOS	<i>Esta es la casa donde nació Pablo; Hice cuanto estuvo en mi mano.</i>

NOTA: La clase de los relativos queda excluida del presente trabajo debido a que el mismo está destinado a alumnos adultos del primer nivel de Educación Secundaria. Los relativos se estudian con mayor profundidad en el segundo curso; concretamente, cuando se analizan las proposiciones subordinadas adjetivas o de relativo.

2.2. LA GRAMÁTICA PEDAGÓGICA

La didáctica de la lengua, disciplina que se ocupa del proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua, surgió, al igual que otras didácticas disciplinarias, entre los años 70 y 80 del pasado siglo. Tiene como fin la mejora de la práctica de la enseñanza del idioma adaptándola a las situaciones cambiantes en que se desarrolla (Camps, 2012; Martín Vegas, 2009).

En esta rama de la didáctica, los tres polos del conocido como *triángulo didáctico* son el profesor, el alumno y la lengua que se enseña en el aula. Hay un rasgo que distingue la enseñanza de la lengua materna del resto de las materias que se imparten en la escuela, y es el hecho de que la educación lingüística hace posible el acceso a las demás asignaturas, por lo que constituye la base de la formación de cada individuo. Es cierto que su principal objetivo es que los alumnos se comuniquen de manera adecuada, pero la enseñanza de la lengua también tiene la finalidad de hacerlos reflexionar sobre el funcionamiento de la comunicación y sobre el uso del idioma, y además los introduce en el conocimiento del patrimonio literario ligado a dicha lengua (Álvarez Angulo, 1998; Camps, 1993; Dolz, Gagnon y Mosquera, 2009; Martínez Navarro, 2000).

La didáctica de la lengua debe dar una respuesta tanto a la selección de los contenidos que se van a enseñar en el aula como a su secuenciación. Pero los saberes

teóricos o conocimientos que nos aportan las ciencias del lenguaje y de la comunicación no tienen como finalidad principal la de ser enseñados, por lo que dichos contenidos deben sufrir ciertas transformaciones con el fin de que sean aptos para ser transmitidos a los discentes. El concepto de *transposición didáctica*, desarrollado por Chevallard (1991), hace referencia a esa transformación de los contenidos científicos en saberes que pueden ser objeto de enseñanza y aprendizaje, adaptación que se lleva a cabo mediante un proceso de reformulación, reducción y simplificación (Camps, 1993; Chevallard, 1991, citado por Álvarez Angulo, 1998).

En el desarrollo de la transposición se distinguen dos niveles: a) la transposición externa, realizada por los diseñadores de los currículos oficiales, que parte de los conocimientos elaborados por las ciencias del lenguaje (el “saber académico”) hasta el “saber para enseñar” que aparece en los planes de estudios y en los manuales; y b) la transposición interna, que es la que llevan a cabo los profesores en el aula y que consiste en la transformación del “saber para enseñar” en un “saber efectivamente enseñado” (Dolz, Gagnon y Mosquera, 2009; Rodríguez Gonzalo, 2012).

La didáctica de la lengua tiene a su vez varias subdivisiones: la didáctica de la expresión oral, la didáctica de la lectura, la didáctica de la escritura, la didáctica del léxico, la didáctica de la ortografía y la didáctica de la gramática. En esta última nos centraremos en el presente capítulo.

Los profesores aplican las leyes educativas en el aula sirviéndose de una serie de materiales, de los cuales los más importantes son los libros de texto. En estos, los conceptos de lengua y gramática se han identificado a lo largo de todo el siglo XX; una gramática que, además de la morfología y la sintaxis, también comprendía la ortología o prosodia, la fonética, la ortografía, etc. Como imperaba el concepto académico de gramática, basado en el criterio de corrección, en la mayoría de los libros los textos que se utilizaban para los ejercicios eran textos literarios. Cuando aparecieron las teorías estructuralistas y generativistas, de nuevo se confundieron los objetivos de la investigación lingüística y los fines de la enseñanza del idioma (Martínez Navarro, 2000; Rodríguez Gonzalo, 2012).

Frente a los detractores de la enseñanza de la gramática en la escuela, que alegan que el estudio de la gramática (es decir, la descripción del sistema lingüístico) no implica que los alumnos enriquezcan su expresión oral y escrita, otras voces vinculan esta enseñanza a la mejora del uso del idioma, defendiendo además que la gramática es un conocimiento que debe formar parte de la cultura escolar, como cualquier otro aspecto de la cultura general. Y aunque es cierto que es útil, el conocimiento de las reglas gramaticales no es suficiente para asegurar una competencia real en la comprensión y producción de textos, por lo que actualmente se considera que los modelos

comunicativos, que tienen en cuenta los géneros discursivos, son los más apropiados para el desarrollo de las competencias lectoras y escriturales (Rodríguez Gonzalo, 2011; Álvarez Angulo, 2013).

En los últimos años se ha producido una transición desde unos enfoques formales en la enseñanza de la lengua (la transmisión del conocimiento gramatical y el legado literario) hasta unos enfoques comunicativos de la educación lingüística (la adquisición gradual de las destrezas comunicativas como hablar, escuchar, leer y escribir). Es decir, se ha pasado de cultivar la competencia lingüística a promover el desarrollo de la competencia comunicativa (el conocimiento tanto del sistema lingüístico como de los códigos no verbales y de las condiciones de uso en cada contexto). La gramática comunicativa se basa en ejemplos de actos de comunicación reales y se orienta hacia la producción y comprensión de textos, yendo más allá del marco oracional y prestando atención a los aspectos pragmáticos de la comunicación. Para que los alumnos se interesen por la estructura de la lengua, hay que partir de ejemplos reales o inventados pero que estén próximos al mundo comunicativo de los aprendices (Lomas y Osoro, 1993; Lomas y Tusón, 2013; Martín Vegas, 2009).

Sin embargo, la incorporación al currículo de los géneros discursivos no ha implicado en las aulas un cambio en la manera de transmitir los conocimientos, que por lo general consiste en la descripción de las categorías gramaticales y en el análisis sintáctico de oraciones con ejercicios de identificación y análisis. De ahí que sea necesario establecer un nuevo modelo de gramática pedagógica dirigida al ámbito escolar, con contenidos gramaticales específicos de la escuela y que sea distinta de la gramática científica (Rodríguez Gonzalo, 2011 y 2012; Pérez Sánchez, 2017).

Para Felipe Zayas (2004), el objetivo de la gramática pedagógica debe ser el aprendizaje del uso del idioma, la adquisición de estrategias para comunicarse verbalmente. Aunque el tradicional análisis sintáctico sigue siendo útil, las formas lingüísticas deben presentarse de acuerdo con su función en el discurso y teniendo en cuenta la diversidad de los géneros textuales, por lo que las dimensiones pragmática y semántica se deben situar por encima de la descripción formal.

Álvarez Angulo (2013) añade que una gramática pedagógica (también denominada gramática didáctica o gramática escolar) debería centrarse en las regularidades lingüísticas y textuales de cada tipo de discurso con el objetivo de que los alumnos, a partir del trabajo con textos, infieran las características de cada género, las asimilen y las utilicen en la composición de sus propios textos, de manera que terminen escribiendo y hablando más y mejor. Los alumnos deben ejercitarse en la manipulación de textos, de oraciones y de palabras, así como en la comprensión y en la composición de textos; deben aprender a usar su idioma en situaciones distintas y con propósitos

diferentes.

Carmen Rodríguez Gonzalo (2011), por su parte, defiende que la enseñanza gramatical debe centrarse en el desarrollo de la competencia metalingüística de los estudiantes, "entendida como el conocimiento explícito que un hablante tiene sobre las lenguas y la capacidad para utilizar este conocimiento con diferentes objetivos, entre los que destaca la regulación de los usos formales" (Rodríguez Gonzalo, 2011: 62).

La competencia metalingüística sería un concepto equiparable al de gramática explícita, que hace referencia a los conocimientos que el hablante tiene acerca de la lengua de manera consciente y que es capaz de expresar con palabras, y que se opone a la gramática implícita, esto es, el saber no consciente que una persona posee sobre su idioma, que le permite por ejemplo rectificar cuando se da cuenta de que lo que ha dicho no es correcto. Rodríguez Gonzalo sostiene que hay que tener en cuenta los conocimientos implícitos de los alumnos y favorecer su explicitación, fomentando la reflexión sobre el uso de la lengua. La reflexión sobre la lengua no debe ceñirse a la gramática oracional, sino que debe incluir todo lo relacionado con la elaboración de textos: "No se trata, pues, de estudiar las unidades lingüísticas aisladamente, sino de saber identificarlas y utilizarlas en los contextos de comprensión y producción de las diferentes situaciones comunicativas en que se encuentra un ciudadano culto" (Rodríguez Gonzalo, 2011: 67).

La autora añade que los contenidos gramaticales deben redefinirse dando prioridad a los aspectos semánticos y pragmáticos y a la reflexión sobre el uso, y que la metodología debe centrarse en la actividad del alumno, pues este ha de convertirse en un elemento activo en el aula a través del trabajo cooperativo, la interacción oral y la escritura de textos (Rodríguez Gonzalo, 2011).

Por otro lado, Anna Camps afirma que la actividad metalingüística, entendida como toda actividad verbal o no verbal que tiene como objeto de observación y análisis la lengua y su uso, ha de ser la base de la enseñanza gramatical. La actividad metalingüística se origina en los diálogos con otros hablantes acerca del propio idioma, y en estos diálogos que propician la reflexión se puede basar la enseñanza de conceptos gramaticales (Camps, 2017).

Aunque es un hecho que para comunicarse no hace falta saber gramática, actualmente se considera que el conocimiento metalingüístico implica un desarrollo mayor de la expresión oral y escrita en los usos formales de las lenguas, y que las posturas radicalmente «anti-gramaticalistas» ya no tienen tantos defensores como antaño (Rodríguez Gonzalo, 2012).

También son de interés los planteamientos de la Gramática Orientada a las Competencias, una iniciativa de Ignacio Bosque y de Ángel J. Gallego que impulsa la

reflexión sobre la enseñanza de la gramática y propone mejoras en la enseñanza de la asignatura de Lengua, mejoras tales como la reformulación de los contenidos y la programación de la asignatura, la simplificación y la unificación de la terminología gramatical, y el fomento de la actitud indagadora y la capacidad crítica de los alumnos (Bosque, 2018; España Torres y Gutiérrez Rodríguez, 2018).

Frente a la actitud de los currículos oficiales actuales, cuyas competencias en comunicación lingüística se centran en el funcionamiento del idioma con un desinterés total por su estructura interna, como si la lengua fuera un mero instrumento externo a las personas, Bosque y Gallego (2018) afirman que la lengua es una parte esencial de los seres humanos y proponen una serie de competencias que no figuran en los currículos pero que los alumnos deberían desarrollar en las clases de lengua, como aprender a observar, a relacionar causas y efectos, a experimentar, a formular generalizaciones, a argumentar y a contraargumentar, a defender y criticar hipótesis, y a tomar conciencia de la lengua como un sistema interiorizado que es patrimonio personal de cada individuo.

La reflexión sobre los contenidos gramaticales con el fin de desarrollar la conciencia metalingüística de los estudiantes es la idea en la que se fundamenta la gramática pedagógica y, por ende, las nuevas propuestas que pretenden revisar la metodología de la enseñanza, entre las cuales cabe destacar las secuencias didácticas para aprender gramática propuestas por Anna Camps y el Grupo de Investigación sobre la Enseñanza y el Aprendizaje de las Lenguas (GREAL) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Una secuencia didáctica para aprender gramática (SDG) es un conjunto de tareas relacionadas por un objetivo global que les da sentido, a través de las cuales los alumnos realizan una actividad de investigación (cuyo fruto es la redacción de un informe o una exposición oral) y una actividad de aprendizaje de algún aspecto de la gramática. Se parte del supuesto de que el funcionamiento de la lengua puede convertirse en objeto de interés para los alumnos si son ellos mismos quienes tienen que construir su conocimiento a través de un proceso activo de investigación en el que el profesor actúa como guía. La secuencia didáctica para aprender gramática consta de tres fases:

1. En la primera fase se define el problema que hay que resolver y se anticipa qué conocimientos gramaticales son los que hay que aprender.

2. En la segunda fase, se desarrolla la tarea acordada: se recogen los datos, se analizan, se consultan las fuentes, se elaboran los resultados y las conclusiones, etc.

3. La tercera fase consiste en la elaboración de un informe sobre los conocimientos elaborados, que recoge el resultado de la reflexión gramatical.

Se pueden establecer cuatro tipos de SDG: las SDG orientadas a resolver problemas gramaticales que plantea la escritura; las SDG basadas en la comparación

entre lenguas; las SDG sobre conceptos gramaticales explícitos y las SDG basadas en la investigación sobre la variación de la lengua. Por medio de las SDG, cuestiones tanto textuales y discursivas como sintácticas, morfológicas o del léxico pueden llegar a ser objeto de enseñanza, pues de lo que se trata es de conseguir un espacio de trabajo cooperativo en el que los alumnos puedan desarrollar su capacidad de reflexión (Camps, y Zayas, 2006; Camps, 2006; Ribas y Verdaguer, 2006; Rodríguez Gonzalo, 2012).

La propuesta metodológica de Anna Camps, junto con las variantes introducidas por sus colaboradores y recopiladas en la obra *Secuencias didácticas para aprender gramática* (2006), constituirán el modelo a partir del cual llevaremos a cabo en este trabajo el diseño de tres secuencias didácticas, adaptadas a los alumnos adultos, que versarán sobre la distinción entre pronombres y determinantes.

2.3. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La legislación que regula la educación de personas adultas, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa) establece, en su artículo 66.1., que “la educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional”. Asimismo, el artículo 68.1. dispone que “las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la educación básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades”.

El Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, modifica la disposición adicional cuarta, relativa a la educación de personas adultas, del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, de manera que las enseñanzas de Educación Secundaria para las personas adultas quedan organizadas en tres ámbitos de conocimiento:

- a) **Ámbito de comunicación**, en el que se integran las materias Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera (además de las lenguas cooficiales).
- b) **Ámbito social**, en el que se integra la materia Geografía e Historia.
- c) **Ámbito científico-tecnológico**, en el que se integran las materias Física y Química, Biología y Geología, Matemáticas y Tecnología.

Los tres ámbitos se desarrollan a lo largo de dos cursos, y la superación de todos los ámbitos dará derecho a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En la Comunidad de Madrid, las enseñanzas para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas están reguladas por la Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Las enseñanzas de esta etapa destinadas a las personas adultas se organizan en dos niveles (niveles I y II), cada uno de los cuales tiene una duración de treinta y cinco semanas (un año académico). En cada nivel las materias se agrupan en tres ámbitos: el ámbito científico-tecnológico, el ámbito social y el ámbito de comunicación; este último está constituido por dos módulos: el módulo de Lengua Castellana y Literatura y el módulo de Primera Lengua Extranjera. El currículo del módulo de Lengua Castellana y Literatura I (del primer curso) se divide en cuatro bloques: comunicación oral, comunicación escrita, conocimiento de la lengua y educación literaria. Dentro del bloque de conocimiento de la lengua, se definen explícitamente, entre otros, los siguientes contenidos relativos a los pronombres y determinantes:

- Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.

- Diferenciación, por su significado, de los determinantes numerales (cardinales, ordinales, fraccionarios y multiplicativos).

- Empleo adecuado de los determinantes indefinidos.

- Uso correcto de las palabras interrogativas / exclamativas.

- Diferenciación de los pronombres por sus clases.

- Identificación, por su función, de las palabras que acompañan al núcleo nominal y que constituyen el sujeto: determinantes y adyacentes.

- Diferenciación, por su categoría gramatical, de los distintos tipos de determinantes e identificación de sus posibles combinaciones.

Así pues, la diferenciación de las clases de palabras, y en concreto de las distintas subclases de determinantes y de pronombres, es un objetivo claramente definido entre los contenidos del primer curso de Lengua Castellana y Literatura de la Educación Secundaria destinada a las personas adultas.

3. OBJETIVOS

A través del presente trabajo, enmarcado en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura dentro de las enseñanzas que se imparten en un Centro de Educación de Personas Adultas y que conducen a la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, se persigue la consecución de los objetivos siguientes:

- 1) Discriminar la clase de los pronombres y la clase de los determinantes de la lengua española, así como las clases semánticas transversales que pueden funcionar

como determinantes y como pronombres.

2) Favorecer el aprendizaje de las clases de palabras por parte de los alumnos adultos de Educación Secundaria.

3) Diseñar unas secuencias didácticas para aprender gramática que contribuyan a que estas personas asimilen los rasgos característicos de los pronombres y los determinantes.

4) Fomentar la reflexión sobre el uso de la lengua.

5) Desarrollar la competencia metalingüística de los alumnos adultos.

6) Favorecer el aprendizaje cooperativo y la interacción oral en clase.

7) Mejorar el uso de la lengua por parte de los alumnos.

4. METODOLOGÍA: SECUENCIAS DIDÁCTICAS PARA APRENDER GRAMÁTICA

Mediante la presente propuesta didáctica, se trata de conseguir que los alumnos adultos aprendan a distinguir varias clases cerradas de palabras (pronombres personales, artículos, demostrativos, posesivos, cuantificadores, numerales, interrogativos y exclamativos), lo cual de entrada conlleva cierta dificultad debido a que entre varios de estos vocablos se dan relaciones de homonimia y de paronimia. En segundo lugar, se pretende que los estudiantes aprendan a reconocer en qué casos funcionan estas palabras como determinantes, en qué casos como adjetivos, en qué casos como pronombres, y en qué casos como sustantivos. El estudio de la función adverbial que desempeñan algunos de estos vocablos se tratará, dentro del temario de este curso, más adelante, cuando les llegue el turno a los adverbios y a las demás clases de palabras invariables.

Partiendo del modelo de secuencia didáctica para aprender gramática (SDG) establecido por Anna Camps, se proponen tres secuencias adaptadas a alumnos adultos, cuyo conocimiento sobre los pronombres y los determinantes necesita ser mejorado. Para facilitar su aprendizaje, hemos optado por repartir estas categorías en tres secuencias didácticas en lugar de incluirlas a todas en una sola.

En las tres secuencias didácticas se prescindirá de la distinción entre clases sintácticas y clases semánticas transversales, y cada categoría (pronombre personal, artículo, demostrativo, etc.) será considerada como una clase de palabras independiente a efectos prácticos. Se utilizarán tanto el método inductivo como el deductivo para que los discentes aprendan a identificar ejemplos de estas clases de palabras en textos concretos extraídos de situaciones reales, lleguen hasta estos vocablos a partir del contexto, hagan comentarios reflexivos sobre su uso como determinantes, como pronombres, etc., y utilicen correctamente estas palabras en sus composiciones escritas.

En la primera secuencia didáctica, los alumnos comenzarán con los interrogativos

y exclamativos, en el contexto de las oraciones interrogativas y exclamativas, y aprenderán cuándo estas palabras funcionan como pronombres y cuándo como determinantes. En la segunda secuencia didáctica se tratarán los demostrativos, los cuantificadores y los numerales, también en un contexto de preguntas, exhortaciones y oraciones comparativas. El objetivo de la tercera secuencia didáctica es que los alumnos aprendan a diferenciar los pronombres personales de las otras dos categorías con las que las formas pronominales llegan a confundirse por razones de homonimia: los artículos determinados y los posesivos.

Al ser los destinatarios personas adultas con responsabilidades laborales o familiares que disponen de poco tiempo libre y por tanto no pueden hacer un trabajo de campo, la fase de investigación de cada SDG se verá más o menos reducida y será el docente el que presentará a los alumnos una serie de actividades que girarán en torno a un texto y que serán realizadas bien por el conjunto de los alumnos del grupo (que normalmente son pocos), bien por parejas, bien por grupos de tres. Cada secuencia didáctica se llevará a cabo íntegramente en el aula, a lo largo de dos sesiones.

En el CEPA José Luis Sampedro, los grupos del primer nivel de Educación Secundaria disponen únicamente de dos sesiones semanales de Lengua Castellana y Literatura, una de dos horas y otra de tres. Es decir, que cada SDG tendrá una duración de cinco horas lectivas (una semana) y se enmarcará dentro de una unidad didáctica diferente (esto es, las tres SDG corresponden a tres unidades didácticas consecutivas). Si, por lo general, una unidad didáctica abarca dos semanas, y consta de cuatro bloques (comunicación oral, comunicación escrita, conocimiento de la lengua y educación literaria), cada una de las tres SDG que proponemos comprenderá los bloques de conocimiento de la lengua y de comunicación oral y escrita de la unidad didáctica en la que se inscribe.

Las actividades y el texto de cada SDG figurarán en un cuadernillo de varias páginas que el profesor entregará fotocopiado a cada estudiante. Aparte de dicho cuadernillo, en el transcurso de la secuencia los aprendices irán anotando, a modo de resumen, las principales definiciones relativas a cada clase de palabras en una ficha didáctica como las propuestas por José Romera Castillo (1983), por Ribas y Verdaguer (2006), que la denominan "manual de primeros auxilios", o por Fontich (2006), que la llama "postal gramatical"; es decir, un texto metalingüístico que se pueda abarcar visualmente en el marco de una página o de una ficha de cartulina, de manera que los conceptos estén ordenados y sean más fácilmente asimilables por los discentes. Las fichas serán el fruto del trabajo individual de cada alumno y se realizarán casi íntegramente en clase, a medida que vayan aprendiendo conceptos nuevos.

En cuanto a los conocimientos previos de los estudiantes, conviene hacer una

puntualización: la legislación dispone que, dentro del contenido de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura I (del primer curso), se incluya el reconocimiento, uso y explicación de las siguientes clases de palabras: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. El orden en que aparecen estas categorías en la ley es el mismo que sigue el libro de texto utilizado en el CEPA José Luis Sampedro en la explicación de los tipos de vocablos: las palabras variables antes que las invariables, y, dentro de las variables, el sustantivo y el adjetivo antes que el determinante y el pronombre, de manera que el verbo queda para el final. Como hemos podido constatar que las que presentan mayor dificultad para los alumnos son el determinante y el pronombre, en esta propuesta didáctica variaremos ligeramente el orden, y los alumnos deberán haber aprendido primero el nombre, el adjetivo y el verbo antes de abordar el estudio de los pronombres y los determinantes.

Esto tiene una explicación: a estas personas adultas, que tienen muy pocos conocimientos de gramática, les cuesta distinguir los artículos determinados (*el, la, lo, los, las*) de los pronombres personales que presentan formas homónimas (*él, la, lo, los, las*), y otro tanto les ocurre con los posesivos *mi, tu* y los pronombres *mí, tú*. Como, a primera vista, el principal rasgo que diferencia a estos determinantes y pronombres es que los artículos y posesivos preceden a un nombre y los pronombres personales van antes o después de una forma verbal, lo mejor es que los alumnos sepan ya lo que es un sustantivo y lo que es un verbo como paso previo a las secuencias didácticas que aquí se proponen.

Las tres categorías que en teoría los alumnos ya deberán conocer (el sustantivo, el adjetivo y el verbo) se describen de manera esquemática en un prontuario que el profesor distribuirá entre los estudiantes (véase el anexo 1) antes de comenzar con la primera secuencia didáctica. Los alumnos tendrán a mano este compendio a lo largo de las tres secuencias didácticas, y les servirá para engarzar los conocimientos nuevos con los que ya poseen. La ficha o “postal gramatical” que los alumnos confeccionen en cada SDG se añadirá a este compendio como material de consulta para las secuencias posteriores.

Una última aclaración: cuando los determinantes no acompañan a un nombre de manera explícita, existen dos posibilidades de análisis según la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE, 2009): a) se trata de un determinante que acompaña a un nombre tácito, no expresado; y b) se trata de un pronombre. Aunque las dos opciones son correctas, la *Nueva gramática* muestra preferencia por la primera. En este trabajo, prescindiremos de la primera explicación por considerarla demasiado compleja para este tipo de alumnado.

4.1. PRIMERA SECUENCIA DIDÁCTICA: PREGUNTAS Y EXCLAMACIONES

Las oraciones interrogativas y exclamativas, incluidas en el currículo del módulo de Lengua Castellana y Literatura I (del primer curso), serán el punto de partida de esta secuencia para llegar hasta los interrogativos y exclamativos.

PRIMERA SESIÓN (120 minutos)

A. Oraciones interrogativas y exclamativas

Actividad 1. En una breve introducción, el profesor señalará, como principal objetivo de esta secuencia didáctica, el que los alumnos aprendan a expresar correctamente las preguntas y exclamaciones tanto oralmente como por escrito, y entregará un ejemplar del cuadernillo de actividades a cada alumno, que incluirá el resumen de las clases de palabras vistas hasta ahora (anexo 1), el texto dialogado (anexo 2) y la ficha con los conceptos principales (anexo 3) que los discentes deberán ir completando a medida que vayan avanzando en la secuencia. Los enunciados de las tareas que figuran en el cuadernillo aparecen aquí enmarcados en cuadros.

Se procederá a la lectura individual del texto dialogado (anexo 2) por parte de los alumnos, y, a continuación, el docente asignará a dos alumnas y a un alumno los papeles de los personajes para que lean de nuevo el diálogo, esta vez en voz alta y empleando la entonación adecuada.

Actividad 2. El conjunto de la clase responderá a las siguientes preguntas reflexionando en voz alta con la ayuda del profesor:

a) *¿Qué tipo de texto es el texto anterior? ¿Cuáles son sus principales características? Señalemos ejemplos en el texto.*

b) *¿Cuántos personajes participan en la conversación? ¿Cómo lo sabemos?*

c) *Hasta ahora hemos aprendido tres clases de palabras: los nombres, los adjetivos y los verbos. Vamos a identificar en el texto, con la ayuda del prontuario, al menos cinco palabras de cada clase; es importante que argumentemos por qué creemos que pertenecen a una clase y no a otra:*
Nombres:
Adjetivos:
Verbos:

c) *En el texto abundan los signos de interrogación (¿?) y de exclamación (¡!). ¿Para qué sirven?*
Los signos de interrogación sirven para...
Los signos de exclamación...

Actividad 3. En grupos de dos y con la ayuda del diccionario, los alumnos investigarán sobre el universo de las preguntas y el universo de las exclamaciones, buscando nombres, adjetivos y verbos relacionados con estos dos conceptos.

PREGUNTAS	
NOMBRES	<i>Pregunta, respuesta...</i>
ADJETIVOS	<i>Preguntón, curioso...</i>
VERBOS	<i>Preguntar...</i>
EXCLAMACIONES	
NOMBRES	<i>Exclamación...</i>

ADJETIVOS	...
VERBOS	...

Actividad 4. Los alumnos marcarán con distintos colores las oraciones interrogativas y exclamativas del diálogo y a continuación compararán sus resultados en un breve debate.

a) Cuando preguntamos algo a alguien, construimos **oraciones interrogativas**, como estas que aparecen en el texto:

- ¿Cómo te llamas?
- ¿Vives por aquí?
- ¿Y a qué te dedicas?

Vamos a subrayar de verde las oraciones interrogativas del texto.

b) Cuando expresamos nuestros sentimientos en voz alta, construimos **oraciones exclamativas**:

- ¡No me extraña! ¡Si es que es insoportable!
- ¡Desde luego!

Vamos a subrayar de amarillo las oraciones exclamativas que aparecen en el texto.

B. Tipos de oraciones interrogativas

Actividad 5. Ejercicios de transformación realizados de manera individual (menos el último, que se hará en grupos de tres) y que serán corregidos por el conjunto de la clase.

a) Ahora vamos a ver cómo se transforman las **oraciones interrogativas** cuando más tarde le contamos a otra persona lo que la primera nos preguntó:

- ¿Cómo te llamas? → Me preguntó cómo me llamaba.
- ¿Vives por aquí? → Me preguntó si vivía por allí.
- ¿A qué te dedicas? → Me preguntó a qué me dedicaba.

Las primeras oraciones son **oraciones interrogativas directas** y van entre signos de interrogación. Las de la derecha son **oraciones interrogativas indirectas** y no llevan signos de interrogación.

b) Vamos a transformar el resto de las oraciones interrogativas directas de la conversación en interrogativas indirectas. Estas transformaciones las hacemos a diario, cada vez que relatamos lo que otra persona nos preguntó.

- ¿Dónde vives? → Me preguntó dónde vivía.

c) Vamos a ponernos en la piel de María Luisa cuando, más tarde, le contó a su hermano Pedro lo que le ocurrió en la frutería:

- Esta mañana fui a la frutería y una muchacha que iba delante de mí empezó a quejarse del calor y yo le comenté lo que te había pasado, y al decirle tu nombre ella me preguntó si yo.....
También me preguntó.....

d) En grupos de tres, vamos a transformar varias oraciones interrogativas directas en interrogativas indirectas. El alumno A inventará las preguntas y el alumno B las responderá. Después, el alumno B las transformará en preguntas indirectas al narrarle la conversación al alumno C, que irá rellenando una tabla de tres columnas:

PREGUNTAS	RESPUESTAS	PREGUNTAS INDIRECTAS

Actividad 6. Descripción de los distintos tipos de oraciones interrogativas indirectas acompañada de ejercicios que realizará el conjunto de la clase.

a) Si nos fijamos bien, nos daremos cuenta de que las **oraciones interrogativas indirectas** que hemos obtenido en la tarea anterior pueden ser de dos tipos:

- 1) oraciones interrogativas en las que se conserva la palabra con la que se pregunta (con tilde):

(sin tilde) y qué (con tilde) las usamos cada vez que hablamos con alguien. Son palabras que pueden desempeñar muchas funciones, la mayoría de las cuales las veremos el próximo curso. Por ahora vamos a quedarnos con que la palabra **qué** (con tilde) puede ser un **interrogativo** (en las oraciones interrogativas) o un **exclamativo** (en las oraciones exclamativas). Veamos varias **oraciones interrogativas directas parciales con qué**:

- ¿Qué estás diciendo?
- ¿Qué quiere usted de mí?
- ¿A qué periodista te refieres?
- ¿Por qué motivo te fuiste?
- ¿Con qué lápiz lo subrayaste?
- ¿Qué vecinos lo saben?
- ¿Qué destornillador necesitas?
- ¿Con qué te defendiste?
- ¿Por qué la llamaste?
- ¿De qué te quejas?

b) Ya sabemos lo que es un nombre y lo que es un verbo. Teniendo en cuenta la palabra que viene a continuación del interrogativo **qué**, vamos a repartir estas oraciones en dos grupos, escribiendo al lado de cada oración una A o una B.

Como vemos, en cinco oraciones el interrogativo **qué** va delante de un nombre. Cuando sucede esto, la palabra **qué** es un **determinante interrogativo**.

Los **determinantes o presentadores** son palabras que se sitúan delante del nombre y que lo presentan. Hay varios tipos de determinantes (el niño, mi casa, tres barcos...). De momento nos quedamos con los **determinantes interrogativos**, que son las palabras interrogativas que van delante de un nombre.

Actividad 9. En parejas, los discentes escribirán en esta tabla varias oraciones interrogativas, tanto directas como indirectas, que puedan darse en la consulta del médico, con los tres determinantes interrogativos acompañados siempre de un nombre.

DETERMINANTES INTERROGATIVOS		
QUÉ	Interrogativa directa	
	Interrogativa indirecta	
CUÁL	Interrogativas directas	Sing.
		Pl. ¿Cuáles pastillas he de tomar primero?
	Interrogativas indirectas	Sing.
		Pl.
CUÁNTO	Interrogativas directas	Cuánto Cuánta
		Cuántos Cuántas
	Interrogativas indirectas	Cuánto Cuánta
		Cuántos Cuántas

Actividad 10. El docente acometerá la explicación de los pronombres interrogativos y del concepto de pronombre.

a) En la tarea 8, vimos que el interrogativo **qué** no iba delante de un nombre en cinco de las oraciones. En estas oraciones interrogativas, el interrogativo **qué** sustituye a una cosa desconocida por el hablante, una incógnita que la persona que pregunta quiere descubrir:

- ¿Qué estás diciendo? = Tú estás diciendo algo y yo quiero conocer su significado con exactitud.
- ¿Qué quiere usted de mí? = Usted quiere algo de mí y yo quiero saber lo que pretende.
- ¿Con qué te defendiste? = Tú te defendiste con una cosa y yo quiero identificar esa cosa.
- ¿Por qué la llamaste? = Tú la llamaste y yo quiero saber la razón por la que lo hiciste.
- ¿De qué te quejas? = Tú te quejas de una cosa (aunque no deberías) y yo quiero conocerla.

En estos casos la palabra **qué** no acompaña a un nombre, sino que hace referencia a una cosa desconocida de la que de momento no sabemos el nombre. La palabra **qué** se coloca en lugar del nombre de la cosa que aún no hemos identificado. Cuando sucede esto, la palabra **qué** es un **pronombre interrogativo**.

b) Los **pronombres** son palabras que sustituyen al nombre, palabras que utilizamos en lugar de un nombre. Hay varios tipos de pronombres (**yo, tú, alguien, nada...**); algunos ya los vimos al estudiar los verbos. Por ahora nos quedaremos con los **pronombres interrogativos**, que son las palabras interrogativas que usamos en lugar del nombre por el que preguntamos, ya que de momento ese nombre es desconocido para nosotros.

Actividad 11. En parejas, los alumnos escribirán en la siguiente tabla varias oraciones interrogativas, tanto directas como indirectas, discutiendo la diferencia entre ambas y empleando los pronombres interrogativos que utilizarían si se encontrasen en una tienda para comprar un televisor.

PRONOMBRES INTERROGATIVOS		
QUÉ	Interrogativa directa	
	Interrogativa indirecta	
QUIÉN	Interrogativas directas	Sing.
		Pl. <i>¿Quiénes te lo han recomendado?</i>
	Interrogativas indirectas	Sing.
		Pl. <i>Quiero saber quiénes te lo han recomendado.</i>
CUÁL	Interrogativas directas	Sing. <i>¿Cuál te gusta más?</i>
		Pl.
	Interrogativas indirectas	Sing. <i>Me preguntó cuál de los dos me gustaba más.</i>
		Pl.
CUÁNTO	Interrogativas directas	<i>Cuánto</i> <i>¿Cuánto tienes en el bolsillo?</i> <i>Cuánta</i>
		<i>Cuántos</i> <i>Cuántas</i>
	Interrogativas indirectas	<i>Cuánto</i> <i>Cuánta</i>
		<i>Cuántos</i> <i>Cuántas</i>

Nota: Se puede decir a los alumnos que existen otros interrogativos (**dónde, cómo, cuándo**) que no son ni determinantes ni pronombres, y que serán estudiados más adelante.

Actividad 12. Ejercicio de repaso en parejas: oraciones interrogativas directas con **qué**.

a) En las siguientes preguntas, el **qué** va precedido de una preposición. Las **preposiciones** son palabras cortas (a, con, de, por, para) que en algunas oraciones interrogativas van delante del interrogativo. Si aparecen en la pregunta, también aparecerán en la respuesta:

- **¿A** qué periodista te refieres? - Me refiero **al** periodista que presenta el telediario del primer canal.
- **¿Con** qué te defendiste? - Me defendí **con** el paraguas.
- **¿De** qué te quejas? - Yo no me quejo **de** nada.

Quando la preposición es **por**, en la pregunta escribimos **por qué** (separado y con tilde), y en la respuesta escribimos **porque** (junto y sin tilde):

- **¿Por** qué motivo te fuiste? - Me fui **porque** estaba cansado. / - **Porque** tenía hambre.
- **¿Por** qué la llamaste? - La llamé **porque** quería saber la verdad.

En parejas, un alumno hará preguntas que empiecen por **preposición + qué** y el compañero las responderá, y ambos las anotarán en una lista. Debajo de la palabra **qué** pondremos "det" si se trata de un determinante, y "pron" si es un pronombre.

Actividad 13. Interrogativas directas con palabras que no llevan tilde.

- a) Como hemos visto, las **interrogativas directas parciales** no se pueden responder con un "sí" o con un "no" a secas, y en ellas siempre aparece un interrogativo:
- **¿Cuántos** cromos tienes? (No podemos responder "sí" o "no") - Tengo dieciséis cromos.

Repasemos la tarea 7, en la que pusimos una "P" rodeada por un círculo delante de las interrogativas **parciales**, y una "T" delante de las interrogativas **totales**.

Sin embargo, en algunas oraciones interrogativas directas, las palabras **que, quien, cuando, cuanto** NO son interrogativos y NO llevan tilde:

-¿Que no vas a venir? (esta pregunta equivale a "¿Me estás diciendo que no vas a venir?")

Fijémonos en la respuesta: - Sí, voy a ir. // - No, no voy a ir.

Cuando es posible responder "sí" o "no", las palabras que, quien, cuando, cuanto no llevan tilde.

- ¿Que vas a venir tarde? = ¿Me estás diciendo **que** vas a venir tarde? (**conjunción**).

- ¿Quien lo diga antes se lleva el premio? = ¿Sabes si **quien** lo diga antes se lleva el premio? (**pronombre relativo**).

b) El conjunto de la clase aportará nuevas oraciones interrogativas con palabras sin tilde siguiendo el modelo de los ejemplos anteriores.

D. Los exclamativos

Actividad 14. Explicación de los determinantes y pronombres exclamativos.

a) Ya hemos visto los interrogativos, que pueden ser determinantes o pronombres. Ahora vamos a estudiar los **exclamativos**, que son palabras que sirven para expresar una emoción y que aparecen en las **oraciones exclamativas** (con signos de admiración). Los exclamativos también pueden ser determinantes o pronombres.

b) Son **determinantes exclamativos** las palabras **qué** (con tilde) y **cuánto, cuánta, cuántos, cuántas** (con tilde) cuando acompañan a un nombre en una exclamación:

¡Qué chico más listo! ¡Qué pesadilla! ¡Cuántas veces lo he soñado! ¡Cuánto tiempo hace que no te veo!

c) Son **pronombres exclamativos** las palabras **qué, quién** (con tilde) cuando sustituyen a un nombre en una exclamación:

¡Qué sabrás tú! ¡Mira quién habla! ¡Quién pudiera!

d) Pero hay oraciones exclamativas en las que la palabra **que** no es un exclamativo y por lo tanto no lleva tilde:

¡Ojalá que llueva! ¡Lo bueno que es jugando al fútbol! ¡Hay que ver lo bien que canta!

¡Que me dejes en paz! = ¡Quiero que me dejes en paz!

e) Ahora, entre todos los compañeros, vamos a aportar varios ejemplos más de cada tipo.

Actividad 15. El conjunto de la clase realizará en grupo, por turnos, el siguiente ejercicio de rellenar huecos.

a) Tomando las anteriores oraciones exclamativas como modelos, ahora vamos a rellenar los huecos con **determinantes exclamativos** ("det"), con **pronombres exclamativos** ("pron") o con la palabra **que** sin tilde. Solo hay una respuesta posible. Al corregir, debatiremos las posibles discrepancias.

¡..... calor! ¡Si es es insoportable!

¡Anda! ¡..... casualidad! ¡Huy, niño más lindo! ¡Y lo bien estás tú en la foto!

¡..... sabrá tu hermana! ¡Si apenas viene a casa! ¡Y ojalá no venga más!

¡..... horror! ¡Han atracado el banco! ¡Hay ver lo mal que estamos!

¡Mira fue a hablar! "¡Apártate, me tizas!", le dijo la sartén al cazo.

¡Manolo! ¡..... tiempo! ¡La de veces se me ha pasado por la cabeza llamarte!

¡Ay, pudiera dejar de trabajar! ¡Con lo a mí me gusta viajar!

¡..... gente hay aquí! ¡Vamos a buscar otra cafetería! ¡..... aquí no cabe ni un alfiler!

¡..... chico más gracioso! ¡Pero muy gracioso! ¡Ven aquí, hombre, ven aquí!

¡..... aprobados! ¡..... alegría me da ver a los compañeros tan contentos!

E. Ficha sobre los interrogativos y exclamativos

Actividad 16. La ficha sobre los interrogativos y los exclamativos (anexo 3) habrá servido para que cada alumno haya anotado las definiciones más importantes a lo largo de la secuencia didáctica, de manera que ahora disponga de una herramienta más que le facilite el estudio.

F. Redacción de un texto dialogado

Actividad 17. De forma individual y en casa, cada alumno redactará un diálogo teniendo en cuenta todo lo que ha aprendido. El tema será la entrevista laboral. En el diálogo deberán aparecer la mayoría de los interrogativos y exclamativos que hemos visto, funcionando como determinantes y como pronombres en distintos tipos de oraciones interrogativas y también en oraciones exclamativas. El diálogo deberá resultar natural (no forzado).

4.2. SEGUNDA SECUENCIA DIDÁCTICA: SEÑALAR Y CONTAR

En esta secuencia partiremos de las oraciones exhortativas y de la expresión de los gustos y preferencias para adentrarnos primero en el señalamiento o mostración a través de los demostrativos y, a continuación, en la expresión de la cantidad por medio del uso de cuantificadores y numerales.

PRIMERA SESIÓN (120 minutos)

A. Oraciones exhortativas

Actividad 1. El profesor explicará cuáles son los objetivos de la presente secuencia didáctica (aprender qué recursos tiene nuestra lengua para señalar y para expresar la cantidad) e insistirá en que la finalidad última es que los estudiantes mejoren su expresión oral y escrita. El docente entregará a cada alumno un ejemplar del cuadernillo de actividades (cuyas tareas son las que aparecen en los recuadros siguientes) y que incluirá el texto dialogado (anexo 4) y la ficha con los conceptos principales (anexo 5), que los discentes deberán ir completando a medida que avance la secuencia. Los alumnos deberán tener a mano el prontuario inicial y la ficha de los interrogativos y exclamativos. Acto seguido, se procederá a la lectura individual del texto dialogado (anexo 4) por parte de los alumnos, y, a continuación, el docente asignará a tres de ellos los papeles de los personajes para que lean de nuevo el diálogo en voz alta.

Actividad 2. El conjunto de la clase responderá a las siguientes preguntas de repaso:

- | |
|--|
| <p>a) <i>¿Qué tipo de texto es el texto anterior? Recordemos entre todos sus características.</i></p> <p>b) <i>Hasta ahora hemos estudiado en profundidad cinco clases de palabras: los nombres, los adjetivos, los verbos, los interrogativos y los exclamativos. Vamos a identificar en el texto, con la ayuda del prontuario y de la ficha que completamos en la unidad anterior, varias palabras de cada clase; es importante que argumentemos por qué creemos que pertenecen a una clase y no a otra.</i></p> |
|--|

Actividad 3. Repaso de los elementos del acto de comunicación y de las tres personas

gramaticales, con especial hincapié en la segunda persona:

- a) Recordemos entre todos cuáles son los **elementos del acto de comunicación**: emisor, receptor, mensaje,
- El emisor es el hablante, la persona que habla, y también se denomina **primera persona**.
El receptor es el _____, y también se denomina **segunda persona**.
¿Quién o qué es la **tercera persona**? _____
- b) Vamos a rodear con un círculo todas las formas verbales del texto que estén en segunda persona (del singular o del plural)
- c) A continuación, de entre todas estas formas verbales, seleccionaremos con un rotulador de color rojo aquellas que expresen **órdenes o peticiones**. ¿En qué modo están?

Actividad 4. Repaso de los modos verbales por el conjunto de la clase, con especial hincapié en el modo imperativo. Siguiendo el modelo del presente de imperativo del verbo *amar*, todos los alumnos conjugarán por turnos y en voz alta un verbo distinto en imperativo.

- a) Existen tres **modos verbales**:
- El modo indicativo expresa _____
 - El modo subjuntivo expresa _____
 - El modo imperativo expresa _____
- b) Vamos a escribir aquí los verbos en imperativo que hemos seleccionado en rojo en el texto.
- c) Este es el presente de imperativo del verbo *amar*:
ama, ame (usted), amemos, amad, amen (ustedes).
- Siguiendo el modelo del presente de imperativo del verbo *amar*, vamos a conjugar por turnos los siguientes verbos: sacar, redactar, pensar, contar, hacer, volver, comer, beber, saber, ver, poner, tener, ser, vivir, salir, escribir, ir, seguir, pedir, elegir, dormir, decir, oír.
- d) También por turnos, vamos a poner en forma negativa los siguientes verbos en imperativo:
- | | | | |
|---------------------|--------------------|-------------|-------------|
| Vuelve → No vuelvas | Vete → No te vayas | Oye → | Pedídselo → |
| Sígueme → | Hazlo → | Dímelo → | Abróchate → |
| Venga conmigo → | Salid de ahí → | Sé amable → | Déjala → |

Actividad 5. Agrupados en parejas, los alumnos identificarán las oraciones de distintos tipos que aparecen en el texto (anexo 4).

- a) Como en la unidad anterior, vamos a subrayar de verde las oraciones interrogativas del texto y de amarillo las oraciones exclamativas, trabajando en parejas.
- b) Vamos a descubrir un nuevo tipo de oraciones: las **oraciones exhortativas**.
Las **oraciones exhortativas**, también llamadas **imperativas**, tienen el verbo en modo imperativo y se utilizan para expresar órdenes, prohibiciones, consejos o peticiones. ¿Cuáles son las oraciones exhortativas del diálogo? ¿Las habíamos seleccionado ya?
¿En qué persona está el verbo de las oraciones exhortativas la mayoría de las veces?

Actividad 6. El universo de las órdenes y peticiones. En parejas, los alumnos investigarán, con la ayuda del diccionario, sobre el vocabulario relativo a las órdenes, las peticiones y las prohibiciones.

ÓRDENES	
NOMBRES	orden, mandato...
ADJETIVOS	dictatorial, autoritario...
VERBOS	ordenar...

PETICIONES	
NOMBRES	<i>petición...</i>
ADJETIVOS	<i>pedigüño...</i>
VERBOS	...
PROHIBICIONES	
NOMBRES	
ADJETIVOS	
VERBOS	<i>prohibir...</i>

Actividad 7. Introducción a los demostrativos, palabras que aparecen con frecuencia en las oraciones imperativas que se pronuncian en una conversación espontánea.

a) *Vamos a fijarnos en algunas de las oraciones exhortativas que hemos seleccionado en el diálogo:*

- Mira estas, lo bonitas que son, Manuel.
- Agarra esta bolsa, anda.
- Huy, alcánzame ese pañuelo, que se me ha caído.
- Hazme el favor, sujétame esto.
- Anda, pruébate estas otra vez, a ver si hay suerte.

¿Qué palabras se utilizan para señalar?

b) *Entre todos vamos a inventar varias oraciones exhortativas más en las que utilizaremos dichas palabras pero variando su género y su número y haciendo que unas veces vayan delante de un nombre y otras veces no, y las escribiremos en una lista, en la pizarra y en vuestros cuadernos.*

c) *Recordemos que los interrogativos y exclamativos también podían ir unas veces delante de un nombre y otras veces no. ¿Qué función desempeñaban en cada caso?*

d) *En todas las oraciones exhortativas de esta tarea, debajo de la palabra que se utiliza para señalar, pondremos "det" si se trata de un determinante, y "pron" si es un pronombre, y justificaremos por qué.*

B. La expresión de los gustos y preferencias

Actividad 8. Ampliación del vocabulario relativo a los gustos y preferencias (como contexto en el que también son frecuentes los demostrativos).

a) *Volvamos al diálogo entre la madre y el hijo. Fijémonos en que los personajes expresan sus gustos y preferencias (o los de otros personajes) a través de verbos como gustar, preferir, adorar, etc. ¿Cuáles son esas oraciones? Vamos a escribirlas en el cuaderno.*

b) *En algunas de estas oraciones figuran las palabras que hemos visto que sirven para señalar, y nos hemos encontrado con una nueva. Hasta ahora conocíamos las palabras este, esta, esto, estos, estas y ese, esa, eso, esos, esas. ¿Cuál es la palabra nueva? ¿Cómo varía en género y en número?*

c) *Agrupados en parejas, vamos a redactar una oración con cada uno de los siguientes verbos, utilizando siempre que podamos las palabras que hemos visto que sirven para señalar: gustar, preferir, interesar, apasionar, agradar, placer, encantar, adorar, detestar, aprobar, aceptar, admitir, atraer, satisfacer, disgustar, desagradar.*

Al final, todos leeremos en voz alta nuestras oraciones y debatiremos si son o no correctas.

d) *Atención: el verbo **gustar** se puede utilizar de dos maneras:*

1) *Algo (o hacer algo) le gusta a alguien:* El fútbol no me gusta. ¿Te gusta leer?

2) *Alguien gusta de hacer algo:* Luisa gusta de conversar con sus vecinas.

En parejas, vamos a redactar tres ejemplos de cada tipo, procurando ser originales.

e) *Atención: el verbo **preferir** también se puede usar en varias estructuras distintas:*

- 1) *Alguien prefiere una cosa a otra cosa:* Prefiero la sierra a la playa. Prefiero esto a lo otro.
 - 2) *Alguien prefiere hacer algo a hacer otra cosa:* Prefiero cocinar a comprar platos preparados.
 - 3) *Alguien prefiere hacer algo antes que hacer otra cosa:* Prefiero venderlo antes que regalarlo.
 - 3) *Alguien prefiere a alguien antes que a otra persona:* Prefiero a Ana antes que a Paloma.
 - 4) *Alguien prefiere que ocurra algo a que ocurra otra cosa:* Prefiero que se entere ya a que se lo diga cualquiera por la calle. Prefiero que venga tu hermano a que venga mi prima.
 - 5) *Alguien prefiere hacer algo que hacer otra cosa:* Prefiero salir temprano que llegar tarde a su casa.
- En parejas, vamos a redactar un ejemplo de cada tipo, procurando ser originales.*

Actividad 9. Introducción a las estructuras comparativas básicas como contexto en el que también aparecen con frecuencia los demostrativos.

a) *En el diálogo tenemos dos oraciones en las que se establece una **comparación**:*

—Porque Jaime se parece más a su padre que a su madre.

—Las azules me gustan más que las de ahí abajo y no son caras.

*En lugar de la estructura **más...que**, podemos utilizar las estructuras **menos...que**, **tanto...como**:*

—Porque Jaime se parece menos a su padre que a su madre.

—Las azules me gustan tanto como las de ahí abajo y no son caras.

Discusión en clase: ¿cuál es la diferencia de significado entre las tres estructuras?

b) *En parejas, vamos a utilizar los verbos gustar, interesar, agradar, afectar, placer, detestar, atraer, satisfacer, disgustar, desagradar para redactar oraciones como las siguientes:*

Este polo me gusta más que aquel. Esto me gusta menos que tener que planchar la ropa.

Como vemos en los ejemplos, en cada oración deberán aparecer, además de uno de los verbos del enunciado, las expresiones comparativas más...que, menos...que, tanto...como y, además, las palabras que hemos visto que sirven para señalar.

c) *Debate en clase: ¿por qué estas expresiones comparativas no suenan bien con verbos como preferir, encantar, adorar?*

SEGUNDA SESIÓN (180 minutos)

C. El señalamiento y la persona gramatical

Actividad 10. Tras una nueva lectura en voz alta del diálogo y un breve repaso de las actividades llevadas a cabo en la primera sesión, así como de las definiciones anotadas en la ficha, el docente acometerá la explicación del concepto de persona gramatical y su relación con los adverbios *aquí*, *ahí* y *allí* y las palabras *este*, *ese* y *aquel*. Se trata de que los alumnos reflexionen sobre el significado variable de los pronombres personales, de los adverbios deícticos y de los demostrativos, un significado que depende del contexto.

Saldrán tres alumnos a la pizarra con tres sillas, cada alumno de pie al lado de su silla, sobre la cual habrá colocado varios objetos (un bolígrafo, unas gafas, etc.) de manera que los objetos de una silla sean distintos de los de las otras sillas. El primero será el hablante (primera persona), el segundo será el oyente (segunda persona) y el tercero será la tercera persona, y estará retirado unos metros de los dos primeros.

El docente escribirá en la pizarra una serie de palabras que los intervinientes tendrán que utilizar: *aquí*, *ahí*, *allí*, *este*, *esta*, *esto*, *estos*, *estas*, *ese*, *esa*, *eso*, *esos*, *esas*, *aquel*, *aquella*, *aquello*, *aquellos*, *aquellas* (aprovechará la ocasión para explicar la diferencia entre las palabras *ahí*, *hay*, *¡ay!*).

Los actores preguntarán en voz alta acerca de los objetos colocados en las sillas siguiendo este patrón de preguntas y respuestas:

—¿Dónde está el bolígrafo rojo? —El bolígrafo rojo está aquí.

—¿Dónde está el cuaderno verde? —El cuaderno verde está allí.

También formularán peticiones usando el modo imperativo:

—Dame ese rotulador, por favor.

—Alcánzame aquel bolso, por favor (el oyente se tiene que desplazar hasta la silla de la tercera persona).

El objetivo es que los alumnos comprendan que las palabras *aquí*, *este* se refieren a los objetos que están cerca del hablante; las palabras *ahí*, *ese* hacen referencia a los objetos que se encuentran más cerca del oyente que del hablante, y las palabras *allí*, *aquel* se utilizan para señalar los objetos que están lejos tanto del hablante como del oyente. Además, deberán entender que el significado de estas palabras variará en función de quien las pronuncie, ya que el oyente pasa a ser hablante en el momento en que empieza a hablar.

Actividad 11. Tras la explicación y la actuación de los alumnos, el docente leerá las siguientes oraciones del cuadernillo y el conjunto de la clase irá rellenando los espacios en blanco, así como, posteriormente, la tabla de las palabras deícticas, debatiendo entre todos cuál es la opción correcta en cada caso.

a) Hemos visto en esta actividad que hay palabras cuyo significado depende de la situación. Vamos a completar estas frases:

- Cuando el hablante dice que una cosa está **aquí** o **acá**, quiere decir que la cosa está cerca del _____.

- Cuando el hablante dice que una cosa está **ahí**, quiere decir que la cosa está más cerca del _____ que del _____.

- Cuando el hablante dice que una cosa está **allí** o **allá**, quiere decir que la cosa está lejos tanto del _____ como del _____.

- **Este libro** significa que el libro está cerca del _____. El hablante se refiere a un objeto cercano.

- **Ese libro** significa que el libro está cerca del _____. El hablante se refiere a algo que está más cerca del oyente que del _____.

- **Aquel libro** significa que el libro está lejos tanto del _____ como del _____.

b) Vamos a rellenar esta tabla con las palabras que acabamos de ver y también con los pronombres que utilizamos para conjugar los verbos y que ya hemos visto en unidades pasadas:

PERSONA GRAMATICAL	PALABRAS CUYO SIGNIFICADO VARÍA SEGÚN QUIEN LAS PRONUNCIE	
	PRONOMBRES PERSONALES	PALABRAS QUE SIRVEN PARA SEÑALAR
PRIMERA PERSONA	yo, nosotros, nosotras	aquí, acá, este, esta...
SEGUNDA PERSONA	tú, vosotros, vosotras usted, ustedes	ahí, ese...
TERCERA PERSONA	él, ella ellos...	

D. Los demostrativos

Actividad 12. Tarea de consolidación de lo aprendido acerca de los demostrativos, realizada por el conjunto de la clase:

a) Las palabras que hemos visto que sirven para señalar se llaman **demostrativos**. Los **demostrativos** son palabras que indican la cercanía o lejanía a la que se encuentran el objeto, el animal o la persona representados por el nombre. Los demostrativos sirven para **mostrar** los objetos señalando su situación respecto del hablante y del oyente.

- Cuando los demostrativos van delante de un nombre, son **presentadores o determinantes demostrativos**, y concuerdan en género y número con el nombre al que acompañan, es decir, que tienen el mismo género y el mismo número:
Este cuaderno es azul. Esas mariposas son muy bonitas.

- Cuando los demostrativos no acompañan, sino que sustituyen a un nombre, son **pronombres demostrativos**. Este es azul. Esas son muy bonitas.

b) En parejas, debajo del demostrativo de cada una de las oraciones pondremos "det" si se trata de un determinante, y "pron" si es un pronombre. Al final, al corregir el ejercicio, justificaremos por qué.

Esta niña es muy lista. Aquel viene muy contento. Estos son mis amigos. Estos chicos no estudian.

Ese muchacho no trabaja. Esto es una lata. ¿Quieres este rotulador o este otro?.

Aquellos están deliciosos. Esta sí vale. Aquel lobo es el jefe de la manada. Fíjate bien en aquella.

Ese no me gusta. Aquello me gustó mucho. Eso no está bien. Esto es lo que hay.

c) ¿Qué demostrativos funcionan únicamente como pronombres y nunca como determinantes?

d) ¿Llevan tilde los demostrativos?

e) Las palabras **aquí, acá, ahí, allí, allá** son demostrativos pero no son ni determinantes ni pronombres. Las estudiaremos más adelante.

Actividad 13. Introducción a la función adjetiva de los demostrativos.

a) Sabemos que los **adjetivos** son palabras que expresan cualidades, es decir, que describen cómo es la persona, el animal, la planta, la cosa, el lugar o la idea a los que un nombre se refiere. En español, los adjetivos suelen ir detrás del nombre.

En la tarea 2 ya anotamos los adjetivos que aparecen en el diálogo entre la madre y el hijo. En grupos de dos alumnos, vamos a construir, con cada uno de estos adjetivos, una oración en la que el adjetivo vaya detrás del nombre

Ejemplo: bonitas → ¿Dónde están las zapatillas bonitas?

b) A veces, los demostrativos aparecen pospuestos al sustantivo, es decir, detrás del nombre:
El chico este es bastante conflictivo. Las mesas aquellas pertenecen al bar de al lado.

En estos casos, se considera que los demostrativos funcionan como **adjetivos**. En parejas, vamos a redactar diez oraciones en las que los demostrativos sean adjetivos (es decir, que vayan detrás del nombre).

Actividad 14. Repaso de las distintas funciones de los demostrativos y de la concordancia.

a) Hemos visto que los demostrativos pueden funcionar como determinantes, como pronombres y como adjetivos. Entre todos, vamos a discutir qué función desempeñan los demostrativos de las siguientes oraciones y por qué son incorrectas:

Aquel no es tu hermana. Esas gente son muy rara. Te he traído esta bebidas y estas manzana.

Aquella mujeres se están manifestando. Ese no es mi primo Agustín; mi primo es aquello.

¿Qué son aquello? Eso de ahí son albahaca. Esta zapato me aprieta. No me ha gustado esos.

Aquellos pájaro son mirlos. Este camino no es el bueno, el bueno era aquella. Eso no están bien.

E. La expresión de la cantidad

Actividad 15. Tras un breve descanso, el profesor informará a los discentes de que ahora pasaremos a estudiar las palabras que sirven para expresar la cantidad. Dividirá la pizarra en dos columnas y, con la ayuda de los alumnos, en la primera columna irá anotando todas las palabras del diálogo que denotan cantidad de manera imprecisa, y, en la segunda columna, las palabras y compuestos sintagmáticos que denotan cantidad exacta. Los alumnos harán lo propio en sus cuadernos. Las palabras de la primera columna son cuantificadores (*ambos, demasiados...*), y las de la segunda columna son numerales (*setenta, cuarenta y cuatro*). El conjunto de la clase reflexionará sobre la función que desempeñan estas palabras en las oraciones en las que aparecen.

Actividad 16. Definición de la clase de los cuantificadores y explicación de sus principales funciones, que son las mismas que las que desempeñan los demostrativos.

a) Los **cuantificadores** son palabras que hacen referencia a la cantidad o el grado de forma más o menos imprecisa. Ejemplos: mucho, poca, varios, cualquiera, todas, tantos, demasiado...

-Cuando los cuantificadores se sitúan delante de un nombre, son **determinantes**, y concuerdan en género y número con el nombre al que acompañan.

Tienen demasiados problemas. Hay ciertas personas que lo saben.

-Cuando los cuantificadores no acompañan, sino que sustituyen a un nombre, son **pronombres**. Todos nos fuimos a casa. Quiero otra.

-Cuando los cuantificadores se sitúan detrás de un nombre, son **adjetivos**: Un libro cualquiera.

b) En parejas, vamos a reflexionar sobre la función que desempeñan los cuantificadores en las siguientes oraciones. Debajo del cuantificador de cada una de las oraciones pondremos "det" si se trata de un determinante, "pron" si es un pronombre y "adj" si es un adjetivo. Al final, al corregir entre todos el ejercicio, justificaremos por qué.

Algunos días saludo a todo el mundo. Ningún anciano ha salido. Ninguno ha salido.

Unos trabajan y otros miran. Uno ya no sabe qué pensar. Quiero otro café con menos azúcar.

-¿Tienes dinero suelto? -No tengo mucho. - Pues a mí no me queda nada.

- ¿Tienes peras? -Tengo pocas. Pero he comprado bastante azúcar.

Coge una cuchara cualquiera. Cualquier día te caes. Somos pocos. Aquí pasa algo.

Estuve todo el día trabajando. Vinieron varios policías vestidos de paisano.

Cualesquiera que sean sus intenciones, no me fío de él. Me temo que no seremos bastantes.

Me basta con poco. Tengo muchas ganas de verte. Pocas ganas tengo de ir allí.

Tienen demasiado dinero. Hay ciertos animales que duermen durante el día.

Las demás enfermeras se fueron. Cada maestrillo tiene su librillo. ¿Alguien lo sabe?

Los concursantes recibieron sendos trofeos ('uno/una para cada uno').

Algunos lo saben, pero otros no. Todos nos fuimos a casa. Quiero otra infusión, por favor.

He comprado varios. Somos demasiados. Ambos deportistas fueron expulsados ('los dos').

Estaré fuera del dos al ocho de marzo, ambos inclusive.

c) Preguntas de debate para el conjunto de la clase:

-¿Qué cuantificadores no funcionan nunca como determinantes?

-¿De qué otra manera se pueden escribir las oraciones en las que aparecen los cuantificadores nadie, nada y ninguno sin que cambie su significado?

Nadie la ha visto = _____. Nada me ha dicho = _____

-¿Qué cuantificadores son palabras invariables?

Actividad 17. Repaso de la escritura de los numerales cardinales. El docente escribirá varios números en la pizarra, de menor a mayor, de los que los más altos tendrán siete u

ocho cifras, y varios alumnos saldrán por turnos a la pizarra a escribir los numerales correspondientes. Por ejemplo: 2.564.459 → *dos millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve*. El profesor tratará de solventar las dudas que a los alumnos les vayan surgiendo acerca de la escritura de los cardinales. Seguidamente, con la colaboración de los alumnos, escribirá en la pizarra varias oraciones en las que los cardinales funcionan como determinantes, otras tantas en las que los cardinales funcionan como pronombres y varias más en las que los cardinales funcionan como adjetivos pospuestos al nombre (*La fila ocho es esta*). Los alumnos, ya familiarizados con estas funciones, deberán ser capaces de identificarlas. La novedad consiste en que los numerales cardinales también pueden funcionar como sustantivos cuando se usan para nombrar los números naturales (*Ha salido el veintiuno*).

Actividad 18. Como colofón, el docente comentará brevemente a los alumnos las formas más utilizadas de los numerales ordinales, aclarándoles que, en la lengua corriente, solo se emplean los ordinales hasta el diez o el doce (*décimo, undécimo, duodécimo*) y que, a partir de ahí, se suelen emplear los cardinales en lugar de los ordinales: *piso quince* (en lugar de *piso decimoquinto*). Aunque hace unos años se clasificaban entre los determinantes, actualmente se considera que los cardinales son adjetivos que pueden colocarse antes o después del nombre (*Estamos en la tercera fila / la fila tercera*). El docente aprovechará la ocasión para recordar algo que ya se estudió en unidades anteriores: que un adjetivo se convierte en nombre colocándole delante las palabras *el, la, lo, los, las* (*las verdes, el rubio*), y que, como los ordinales son adjetivos, por este procedimiento también se pueden convertir en nombres: *He quedado el tercero*.

En cuanto a los numerales fraccionarios y multiplicativos, a pesar de que el currículo oficial los clasifique como determinantes, actualmente se consideran adjetivos cuando acompañan a un nombre (*medio pastel, la cuarta parte, una alegría doble, un triple embarazo*), aunque también pueden funcionar como sustantivos (*un tercio, siete octavos, tres cuartos, el doble, el triple, el cuádruple*), y por ello su importancia es menor.

F. Ficha sobre los demostrativos, los cuantificadores y los numerales

Actividad 19. La ficha sobre los demostrativos, los cuantificadores y los numerales (anexo 5) que el profesor entregó a cada alumno junto con el cuadernillo habrá servido, a lo largo de la secuencia didáctica, para que cada aprendiz haya anotado las definiciones más importantes a modo de resumen, de manera que ahora, al finalizar la secuencia didáctica, disponga de una herramienta más que le facilite el estudio.

G. Redacción de un texto dialogado

Actividad 20. De forma individual y en casa, cada alumno redactará un diálogo teniendo

en cuenta todo lo que ha aprendido. El tema será la elección de un regalo para un amigo. En el diálogo deberán aparecer demostrativos, cuantificadores y numerales, funcionando como determinantes, como pronombres y como adjetivos, y también deberán aparecer varias oraciones exhortativas y comparativas, así como verbos que expresan gustos y preferencias. El diálogo deberá transmitir naturalidad.

4.3. TERCERA SECUENCIA DIDÁCTICA: LAS TRES PERSONAS Y LA POSESIÓN

En esta secuencia didáctica, los alumnos aprenderán a diferenciar los pronombres personales de los artículos determinados y los posesivos, categorías con las que las formas pronominales llegan a confundirse por razones de homonimia.

PRIMERA SESIÓN (120 minutos)

A. Las tres personas gramaticales y los pronombres personales sujeto

Actividad 1. El profesor explicará cuáles son los objetivos de la presente secuencia didáctica: la distinción de tres clases de palabras (los pronombres personales, los artículos y los posesivos) que presentan formas parecidas o idénticas y que, por ello, se confunden con facilidad. En la primera sesión de esta secuencia didáctica, los estudiantes llevarán a cabo una breve labor de investigación; no será equiparable a un trabajo de campo porque se efectuará íntegramente en el aula, pero estimulará igualmente la reflexión metalingüística. El cuadernillo de actividades de esta secuencia no incluirá ni el texto introductorio (que será sustituido por la tarea de investigación) ni la ficha con los conceptos principales, que tendrá que ser realizada íntegramente por cada alumno; el prontuario inicial y las fichas anteriores podrán servir como modelos.

Actividad 2. Tras un breve repaso de las clases de vocablos ya conocidas (nombres, adjetivos, verbos, interrogativos, exclamativos, demostrativos, cuantificadores y numerales), se procederá a la realización, por el conjunto de la clase, de un ejercicio que está impreso en el cuadernillo y que versa sobre las tres personas gramaticales y sobre los pronombres personales con función de sujeto. Las tres personas gramaticales se introdujeron en la secuencia dedicada a los demostrativos, y los pronombres sujeto se vieron anteriormente, cuando los alumnos estudiaron el verbo. Se trata, pues, de un ejercicio de repaso.

a) Vamos a completar entre todos los espacios en blanco del siguiente cuestionario:

¿Qué es la persona gramatical?

La persona gramatical es una característica de determinadas palabras que hace referencia a las personas que participan en el proceso comunicativo.

¿Qué es la primera persona?

La primera persona es el emisor o _____, es decir, la persona que habla.

¿Qué es la segunda persona?

La segunda persona es el receptor u _____, es decir, la persona que escucha.

¿Qué es la tercera persona?

La tercera persona es la persona o cosa de la que se habla, que no es ni el _____ ni el _____.

¿Qué son los PRONOMBRES PERSONALES? Los pronombres personales son palabras que señalan a las _____ que intervienen en el proceso de comunicación.

¿A quién se refieren los pronombres personales de PRIMERA persona? Al _____.

El pronombre personal de primera persona del singular es _____.

El plural de yo es **nosotros, nosotras**. Cuando el hablante se considera dentro de un grupo, utiliza los pronombres _____, **nosotras** para referirse a su propio grupo.

¿A quién se refieren los pronombres personales de SEGUNDA persona? Al oyente.

El pronombre personal de segunda persona del singular es _____.

El plural de tú es _____, _____. El hablante utiliza los pronombres **vosotros, vosotras** para referirse al grupo de los oyentes.

Cuando el hablante se dirige a un oyente con el que no tiene confianza, en lugar de **tú** dice _____.

El plural de *usted* es _____.

En algunos países, en lugar de *tú* siempre dicen *usted*. En otros países, en lugar de *tú* dicen **vos**.

¿A quién se refieren los pronombres personales de TERCERA persona?

A todo aquello que no es ni el hablante ni el oyente, es decir, a todo aquello de lo que se habla.

Los pronombres personales de tercera persona del singular son **él, ella, ello**.

Sus plurales son _____, _____.

B. Trabajo de investigación

Actividad 3. Una vez recordados estos conceptos básicos, dará comienzo el trabajo de investigación. El docente dividirá a los alumnos en tres grupos y en la pizarra escribirá las listas de palabras sobre las que cada grupo deberá investigar, que serán las siguientes:

GRUPO 1 (primera persona)	<i>yo, mí, me, conmigo, mi, mis, mío, mía, míos, mías,</i> <i>nosotros, nosotras, nos, nuestro, nuestra, nuestros, nuestras</i>
GRUPO 2 (segunda persona)	<i>tú, ti, te, contigo, vos, usted, tu, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas,</i> <i>vosotros, vosotras, ustedes, os, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras</i>
GRUPO 3 (tercera persona)	<i>él, ella, ello, el, lo, la, le, sí, se, consigo, su, sus, suyo, suya, suyos,</i> <i>suyas, ellos, ellas, los, las, les</i>

El profesor entregará a cada grupo una serie de textos en papel que serán ricos en las palabras objeto de estudio. Así, el primer grupo recibirá fragmentos de textos autobiográficos; al segundo grupo le corresponderán textos en segunda persona, como discursos dirigidos al público o fragmentos de novelas como *Cinco horas con Mario*, de Delibes; al tercer grupo, artículos periodísticos o fragmentos literarios en tercera persona, como las novelas de Galdós.

Los aprendices de cada grupo se repartirán los textos y, a medida que los vayan leyendo, irán señalando las palabras que conciernen a su grupo. Una vez leídos los textos y localizadas las palabras, distribuirán las oraciones en las que aparecen estas

palabras en los siguientes grupos: palabra + verbo; verbo + palabra; palabra + nombre; nombre + palabra; *el/la/lo/los/las* + palabra; palabra + adjetivo.

Así, por ejemplo, en el grupo 3 podríamos encontrar oraciones como las siguientes: *él* + verbo (*Él comía muy temprano*); *el* + nombre (*El presidente tuvo que ceder*); nombre + *suyo* (*El problema suyo era mucho mayor*); *el/la/lo/los/las* + *suyas* (*Hizo de las suyas otra vez*); *lo* + adjetivo (*Lo grandes que están*), etc.

Los alumnos de cada grupo recopilarán los ejemplos que puedan de cada palabra y, al clasificarlos, verán que hay palabras que solo encajan en una estructura, como *yo* + verbo, y otras palabras que pueden aparecer en varias, como la palabra *el* en *el* + nombre, *el* + adjetivo y *el* + *suyo*. El docente habrá de explicar que los incisos, que van entre comas, no se tendrán en cuenta; de este modo, la oración *Yo, Claudio, he decidido lo siguiente* se encuadra en el esquema *yo* + verbo, y no en el patrón *yo* + nombre.

Extraídas las oraciones más importantes de los textos y clasificadas por estructuras, los alumnos deberán reflexionar acerca del comportamiento de cada una de las palabras que son objeto de estudio por parte de su grupo, recordando lo aprendido hasta ahora acerca de los pronombres y los determinantes. En el caso de la palabra *la*, por ejemplo, observarán que aparece en la estructura *la* + nombre (*La guardia civil detuvo a los malhechores*), en la estructura *la* + verbo (*La llamaron por teléfono*), en la estructura *la* + *mía* (*La mía fue reparada a tiempo*), en la estructura *la* + *suya* (*Recuperó la suya*) y en la estructura *la* + adjetivo (*La roja ha vuelto a ganar*), e intentarán averiguar qué función cumple en cada caso.

Llegados a este punto, el profesor solicitará la colaboración de los tres grupos para que, por orden, le ayuden a rellenar, con sus aportaciones, una tabla por cada estructura. Es decir, primará la estructura sintáctica sobre las palabras, y la tabla de cada estructura comprenderá distintas palabras de los tres grupos o personas. Así, con respecto a la primera estructura (palabra + verbo), el profesor preguntará al primer grupo qué oraciones ha encontrado, las incluirá en la tabla de la pizarra para que los alumnos hagan lo propio en sus cuadernos y pasará al siguiente grupo, y así sucesivamente.

	PALABRA + VERBO
GRUPO 1 (primera persona)	Yo sentí mucho su partida. Yo respondí que sí. Nos dijeron que no. Nosotros venimos de Cáceres. Nosotras estamos de vacaciones.
GRUPO 2 (segunda persona)	Tú diras lo que quieras. ¿ Te gusta el café? Usted tendría que verlo. Que os aguante otro. Vosotros podéis conseguirlo.
GRUPO 3 (tercera persona)	Él asiente con la cabeza. Ella cambió de opinión. Lo encontré dormido. Le dije que no. Los vi al salir de clase. La pagaremos a medias.

Como en la tarea 2 ya se vieron algunas de estas palabras, los discentes sabrán que las palabras objeto de estudio de esta actividad que cumplen la fórmula palabra + verbo son pronombres personales, cuyo paradigma queda así ampliado a ojos de los

alumnos. También son pronombres personales las palabras que encajan en la fórmula verbo + palabra, aunque esta tabla probablemente contendrá un número menor de ejemplos. En cuanto a la estructura palabra + nombre, nos encontraremos con una tabla como la siguiente:

	PALABRA + NOMBRE
GRUPO 1 (primera persona)	Mi casa no se vende. Mis compañeros me ayudaron. Tienes todo nuestro apoyo. Esta es nuestra oportunidad.
GRUPO 2 (segunda persona)	Tu actitud ha tenido consecuencias. ¿Estos son tus amigos? Este es vuestro jefe. Vuestra labor será recompensada.
GRUPO 3 (tercera persona)	Esta es su habitación. Sus ideas triunfarán. Vive en el piso de arriba. La semana pasada estuvo aquí. Los médicos y las enfermeras se han ido.

El docente informará a los alumnos de que estas palabras que han investigado y que van delante de un nombre funcionan, como era de esperar, como presentadores o determinantes, pero pueden ser de dos tipos: posesivos (las que denotan posesión) y artículos (las demás). Por otro lado, de los vocablos que han investigado, los que siguen a un nombre (nombre + palabra) son los adjetivos posesivos (*El coche mío es aquel*), que también aparecen sustantivados en la fórmula *el/la/lo/los/las* + palabra (*El mío es mejor que el suyo*); por último, de estas palabras, las únicas que pueden anteceder a un adjetivo (palabra + adjetivo) son los artículos cuando lo sustantivan (a no ser que el adjetivo acompañe a un nombre, como en *nuestro gran amigo*, donde el posesivo precede al adjetivo). Quedan excluidas de las estructuras anteriores las palabras *mí, conmigo, ti, contigo, sí, consigo*, que son pronombres personales.

Para terminar, en una tarea colaborativa, el profesor pedirá a los alumnos que redacten un texto explicativo de carácter metalingüístico que resuma las conclusiones a las que entre todos han llegado con cada una de las tablas. El texto correspondiente a la primera tabla (palabra + verbo) podría ser el siguiente: "Las palabras *yo, nosotros, nosotras, nos, tú, te, vosotros, os, usted, él, ella, lo, les, los, la* pueden ir delante de un verbo y son pronombres personales". Téngase en cuenta que las tablas de esta actividad no contienen los paradigmas completos de estas clases de palabras, dado que los ejemplos proceden de textos escogidos al azar; no obstante, constituyen un primer acercamiento a las clases de los pronombres personales, los artículos y los posesivos.

SEGUNDA SESIÓN (180 minutos)

C. Las palabras *EL, ÉL, LO, LA, LOS, LAS, LE, LES*.

Actividad 4. Tras un breve repaso de las conclusiones a las que el conjunto de la clase llegó en la sesión anterior, volvemos al cuadernillo. En este ejercicio se trata de profundizar en la distinción entre los artículos determinados y los pronombres personales

monosilábicos cuyas formas son idénticas o parecidas a las de los artículos. El profesor leerá en voz alta el texto, añadiendo explicaciones cuando sea necesario, y solicitará la colaboración de los discentes para completar los espacios en blanco.

a) Vamos a estudiar las peculiaridades de estas palabras de una sola sílaba, que aparentemente son muy parecidas, rellenando entre todos los espacios en blanco:

1) **EL, ÉL**

La palabra **el**, sin tilde, va delante de un nombre masculino en singular y es un _____:
el gato.

En cambio, la palabra **él**, con tilde, ya sabemos que es un _____ de tercera persona, y que puede ir delante de un verbo: *él canta.*

Recordemos que los **pronombres personales** señalan a las personas (primera, segunda o tercera) que intervienen en el proceso de comunicación.

2) **LO**

La palabra **lo** es un _____ de tercera persona cuando va delante de un verbo:
lo sé, lo he terminado. Esto quiere decir que se refiere a aquello de lo que se habla:

-He llegado tarde. -Lo sé (equivale a decir 'sé que has llegado tarde').

En cambio, la palabra **lo** es un **artículo neutro** cuando va delante de un adjetivo al que convierte en nombre: *lo bueno, lo malo, lo importante.*

3) **LA, LOS, LAS**

Las palabras **la, los, las**, cuando van delante de un verbo (o detrás de un verbo y pegadas al verbo) son _____ de tercera persona: *la vi, los he oído, las he saludado, llámalas.* Esto quiere decir que se refieren a aquello de lo que se habla:

*-¿Has visto a mi hermana? -No, no la he visto (el pronombre personal **la** se refiere a *mi hermana*).*

En cambio, las palabras **la, los, las** son _____ cuando van delante de un nombre con el que concuerdan en género y en número: *la mujer, los leones, las leonas.*

4) **LE, LES**

Las palabras **le, les** son siempre **pronombres personales** de tercera persona y van delante de un verbo (*les gusta la música, le compré un libro*), aunque también pueden ir detrás (*dale agua*).

*A mis hijos les gusta la música (el pronombre personal **les** se refiere a *mis hijos*).*

Así que hemos aumentado la lista de los **pronombres personales**. Ya conocíamos una serie: *yo, tú, vos, usted, él, ella, ello, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, ustedes, ellos, ellas.* Ahora añadimos los pronombres *lo, los, la, las, le, les.*

Y estamos descubriendo una clase nueva, la clase de los **artículos**: *el, la, lo, los, las.*

Recapitemos: estas palabras solo tienen una sílaba (son monosílabos), tienen todas la letra *ele*, y no son ni verbos, ni nombres, ni adjetivos.

Cuando van delante de un nombre, son artículos.

Cuando van delante de un verbo, son pronombres personales de tercera persona.

Cuando van detrás de un verbo y pegadas a dicho verbo, también son pronombres personales de tercera persona.

Las palabras *él* (con tilde), *le, les* son siempre pronombres personales.

Actividad 5. Consolidación de lo aprendido acerca del artículo determinado y explicación de su relación con el artículo indeterminado. El conjunto de la clase responderá a las siguientes preguntas con la ayuda del docente:

a) Vamos a reflexionar todos juntos acerca de los artículos y las funciones que desempeñan:

¿Qué son los artículos?

¿Son palabras variables o invariables?

¿En qué dos grupos se dividen los artículos?

¿Qué artículos se colocan delante de un nombre?

¿Qué artículo no se coloca nunca delante de un nombre?

¿Delante de qué palabras se coloca dicho artículo?

¿Cuál es la función de los artículos indeterminados?

¿Cuál es la función de los artículos determinados?

¿En qué se diferencian?

¿Cuál es el orden lógico de aparición de los artículos?

¿Cuál de las dos opciones es la correcta? ¿Por qué?

a) He visto un gato callejero. El gato se me acercó maullando.

b) He visto el gato callejero. Un gato se me acercó maullando.

¿Qué nombres femeninos en singular llevan delante el artículo el o el artículo un?

¿Qué es lo correcto? ¿Un águila o una águila? ¿Unos águilas o unas águilas? ¿Por qué?

¿Cuál es la función del artículo neutro? ¿En qué convierte los adjetivos?

¿Los artículos el, la, los, las también convierten los adjetivos en nombres?

¿Qué son las palabras uno, una, unos, unas cuando no acompañan a un nombre?

D. Las palabras **MI, MÍ, ME, TU, TÚ, TI, TE, SU, SÍ, SI, SE, NOS, OS.**

Actividad 6. En este ejercicio del cuadernillo, el objetivo es profundizar en la distinción entre los posesivos, los pronombres personales monosilábicos y otros homónimos.

a) Vamos a estudiar las peculiaridades de estas palabras de una sola sílaba, que aparentemente son muy parecidas, rellenando entre todos los espacios en blanco:

1) **MI, MÍ, ME**

La palabra **mi** (sin tilde) precede a un nombre en singular y expresa posesión: *mi niño*.

La palabra **mi** es un _____ **posesivo** que puede ir en plural: *mis niños*.

La palabra **mí** (con tilde) es un _____ que se refiere a la primera persona, al hablante: *Me lo dijo a mí. A mí me gustan las lentejas*.

El pronombre personal **mí** va siempre detrás de preposición: *a mí, de mí, por mí, hacia mí*.

Cuando va detrás de la preposición *con*, se convierte en _____.

La palabra **me** también es un **pronombre personal** que se refiere a la primera persona:

No me lo digas. Me cuesta mucho estudiar. A mí me gustan los gatos.

2) **TU, TÚ, TI, TE**

La palabra **tu** (sin tilde) se coloca delante de un nombre en singular y expresa posesión: *tu hija*.

La palabra **tu** es un _____ **posesivo** que puede ir en plural: *tus hijas*.

Como ya sabemos, la palabra **tú** (con tilde) es un _____ que se refiere a la segunda persona, al oyente: *Tú vives en Valencia. Tú trabajas mucho*.

La palabra **ti** (sin tilde) también es un _____ que se refiere a la segunda persona, al hablante: *Te lo dijo a ti. A ti te gustan las lentejas*.

El pronombre personal **ti** va siempre detrás de preposición: *a ti, de ti, por ti, hacia ti*.

Cuando va detrás de la preposición *con*, se convierte en _____

La palabra **te** también es un _____ que se refiere a la segunda persona:

No te lo diré. Te cuesta mucho estudiar. Te gustan los gatos.

3) **SU, SÍ, SI, SE**

La palabra **su** acompaña a un nombre en singular y expresa posesión: *su coche*.

La palabra **su** es un _____ **posesivo** que puede ir en plural: *sus hijas*.

Como ya sabemos, la palabra **sí** (con tilde) se usa para afirmar: *Sí, la he visto*.

La palabra **sí** (con tilde) también puede ser un **pronombre** _____ que se refiere a la tercera persona, a la persona o cosa de la que se habla:
Se lo dijo a sí mismo. Se lo guardó para sí.

El pronombre personal **sí** va siempre detrás de preposición: *a sí mismo, por sí mismo, hacia sí*.

Cuando va detrás de la preposición *con*, se convierte en _____.

La palabra **si** (sin tilde) sirve para expresar una condición y no es un pronombre:
Si vienes, te invito. Si estudias, aprobarás.

La palabra **se** también es un _____ que se refiere a la tercera persona:
No se lo diré. María se miró en el espejo. Se lo dijo a sí mismo.

4) NOS, OS son _____ de la primera y la segunda persona del plural.
(A nosotros) nos gustan las lentejas. (A vosotros) os han llamado la atención.

Nota: La palabra **mi** también es el nombre de una nota musical.
 La palabra **té** (con tilde) es el nombre de una infusión.

Actividad 7. Recapitulación: el docente pedirá a los alumnos que escriban, de manera individual, la lista completa de los pronombres personales en tres filas correspondientes a las tres personas; al final todos la revisarán para que a nadie le falte ningún pronombre.

Primera persona: *yo, me, mí, conmigo, nosotros, nosotras, nos.*
Segunda persona: *tú, te, ti, contigo, usted, ustedes, vos, vosotros, vosotras, os.*
Tercera persona: *él, ella, ello, ellos, ellas, lo, la, le, los, las, les, se, sí, consigo.*

Actividad 8. Las características y el paradigma de los posesivos. Consolidación de lo aprendido acerca de los determinantes y adjetivos posesivos. El conjunto de la clase responderá a las siguientes preguntas bajo la dirección del profesor:

a) *Vamos a reflexionar todos juntos acerca de los posesivos y las funciones que desempeñan:*
 ¿Qué tipo de relación indican los posesivos?
 ¿Son palabras variables?
 ¿Qué posesivos son siempre presentadores o determinantes?
 ¿Qué posesivos son adjetivos? ¿Los tónicos o los átonos?
 ¿De qué depende el género y el número de los determinantes y adjetivos posesivos?
 ¿Qué palabra hay que poner delante de un posesivo para que se convierta en un nombre?

E. Ficha sobre los pronombres personales, los artículos y los posesivos

Actividad 9. La ficha sobre los pronombres personales, los artículos y los posesivos será redactada libremente por cada alumno a lo largo de la secuencia didáctica, esta vez sin un patrón establecido por el docente, aunque las fichas anteriores pueden servir de modelo. Los alumnos deberán presentar su ficha terminada al docente, y la calificación obtenida se tendrá en cuenta en la evaluación de la unidad didáctica.

F. Redacción de tres textos en primera, en segunda y en tercera persona

Actividad 10. De forma individual y en casa, cada alumno redactará tres textos de unas diez líneas cada uno, teniendo en cuenta todo lo que ha aprendido hasta ahora. El primer texto será un monólogo en primera persona, o narración autobiográfica, con abundancia de pronombres personales y posesivos de primera persona, que podría empezar así: "Yo pensaba que nuestra relación era perfecta, que estaba junto a mi gran amor y que lo nuestro duraría para siempre". El segundo texto consistirá en una serie de consejos que una persona mayor dirige a un familiar más joven en una carta, en la que los pronombres personales y los posesivos de segunda persona serán los predominantes. Por último, el tercer texto será un relato breve o narración en tercera persona en la que predominen los pronombres personales y los posesivos de tercera persona.

4.4. EVALUACIÓN

Como se comentó anteriormente, las tres SDG que proponemos pertenecen a tres unidades didácticas diferentes y consecutivas, y cada una de las tres SDG comprenderá los bloques de conocimiento de la lengua y de comunicación oral y escrita de la unidad didáctica en la que se inscribe. Estas unidades didácticas se desarrollarían en la segunda evaluación, dando por hecho que en la primera evaluación ya se han explicado el sustantivo, el adjetivo y el verbo.

En la Comunidad de Madrid, la Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, regula las enseñanzas para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas. Dentro del currículo que figura en el anexo I, figuran los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables para el módulo de Lengua Castellana y Literatura I, que se tendrán en cuenta en la evaluación del alumnado. En la unidad didáctica en la que se inscribe, por ejemplo, la primera SDG (*Preguntas y exclamaciones*), los criterios de evaluación de los bloques de comunicación escrita y conocimiento de la lengua serían los siguientes:

U.D. 6	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	5	4	3	2	1	0
Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir	2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.	2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos y dialogados, identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.						
		2.3. Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.						
	6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.	6.2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, y dialogados imitando textos modelo.						
Bloque 3. Conocimiento de la lengua	1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la	1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.						

	explicación de los diversos usos de la lengua.							
	10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.	10.1. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.						
	11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.	11.2. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo, explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.						

Además de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables aplicables a la SDG, en la evaluación del alumnado se tendrán en cuenta un test de conocimientos de 20 preguntas (cada una con cuatro respuestas de las que solo una es correcta), la ficha didáctica (solo en la tercera secuencia) y la composición escrita final, cuya calificación será la que tenga más peso. Un ejemplo de rúbrica para evaluar el texto final redactado por los alumnos en la primera SDG sería el siguiente:

	5	4	3	2	1	0
El diálogo resulta verosímil y natural en una entrevista de trabajo.						
El estilo utilizado es el adecuado y respeta las normas ortográficas.						
La sintaxis es correcta.						
Emplea todos los interrogativos y exclamativos.						
Emplea todos los tipos de oraciones interrogativas.						
Emplea oraciones exclamativas adecuadas a la situación.						

5. DISCUSIÓN

Las secuencias didácticas propuestas en este trabajo no han llegado a materializarse en clase. Cuando comencé el período de prácticas en el CEPA José Luis Sampedro de Madrid, a los alumnos ya se les había explicado el tema de los pronombres y los determinantes en la primera evaluación, pero la mayoría no tenía los conceptos muy claros. Los alumnos siguieron arrastrando este problema durante semanas, y entonces les confeccioné un cuadernillo a modo de prontuario sobre los determinantes y los pronombres basándome en el tradicional sistema de las preguntas y respuestas. Aunque a algunos estudiantes les sirvió para tener los conceptos más ordenados, este cuadernillo también resultaba insuficiente.

Cuando llegamos a la parte del temario que yo tenía que explicarles (las clases de palabras invariables), también les hice un cuadernillo de actividades con nociones teóricas sobre los adverbios, las interjecciones, las preposiciones y las conjunciones, que los alumnos debían ir completando en un trabajo grupal (eran poco numerosos) a partir de lo que yo les explicaba con la ayuda de una presentación de diapositivas. Más tarde,

me di cuenta de que lo que les faltaba a los dos cuadernillos que había elaborado durante las prácticas era la incitación a la reflexión sobre las formas y estructuras gramaticales.

Una vez terminadas las prácticas, me interesé por las secuencias didácticas para aprender gramática (SDG) propuestas por Anna Camps y el Grupo de Investigación sobre la Enseñanza y el Aprendizaje de las Lenguas (GREAL) de la Universidad Autónoma de Barcelona, y consideré que este método de enseñanza, adaptado a las personas adultas, podría aplicarse al caso que nos ocupa.

Si una SDG se define como un conjunto de actividades variadas relacionadas con un objetivo global que les da sentido, cuya parte nuclear es una tarea de investigación en equipo que se desarrolla a lo largo de varias sesiones, entonces, a primera vista, las secuencias didácticas expuestas en este trabajo difieren del modelo de Camps en que en ellas la labor de búsqueda se ha visto considerablemente reducida, principalmente debido a las características de los alumnos adultos, que por lo general no tienen tiempo para reunirse fuera del aula con el fin de llevar a cabo un trabajo de campo.

No obstante, en las dos primeras secuencias se ha tratado de suplir esta carencia mediante los textos alrededor de los cuales giran las actividades. La tercera secuencia es la que contiene la tarea de investigación colaborativa más amplia, con las limitaciones que suponen tanto la realización íntegra de la misma en el espacio del aula como la necesidad de controlar los tiempos para ajustarse al calendario escolar y a la programación. Sí que se ha intentado que las secuencias de actividades empujen a los discentes a reflexionar sobre los mecanismos del idioma que utilizamos a diario sin ser conscientes de su complejidad.

Durante la redacción de estas secuencias he procurado no dar nunca por hecho que los alumnos poseían tales o cuales conocimientos y he optado por recordarlos y repasarlos antes de avanzar hacia aquellos contenidos más complejos que se fundamentaban en los primeros. También he tratado de relacionar las palabras objeto de estudio con los tipos de oraciones y de textos en los que aparecen con mayor frecuencia, introduciendo primero a los alumnos en estos contextos discursivos para que descubran en ellos las categorías gramaticales que posteriormente serán objeto de análisis.

Obviamente, antes de acometer la redacción de una SDG, lo aconsejable es que el docente estudie en profundidad los conocimientos que quiere transmitir para luego hacer una criba y seleccionar aquellos que considere los más adecuados para sus alumnos en lo que se conoce como transposición didáctica. Cuando el docente conoce bien el tema que va a explicar, la inspiración viene sola y el diseño de las actividades se ve favorecido.

6. CONCLUSIONES

No es fácil transmitir a alumnos adultos una serie de conocimientos gramaticales si no se les hace ver que su asimilación redundará en la mejora de su expresión oral y escrita, cuestión sobre la que en la actualidad existe bastante consenso. La gramática que subyace al código que utilizamos para comunicarnos con los demás y para pensar no es solo algo que pueda resultar más o menos interesante como objeto de estudio; su comprensión tiene efectos positivos en nuestra manera de codificar los mensajes y por ende en la imagen que de nosotros mismos ofrecemos a los demás.

Puede que en el pasado se hayan cometido excesos al pretender que los estudiantes de bachillerato adquiriesen conocimientos de gramática más propios de la carrera de Filología que de las enseñanzas medias, pero no por ello se debe reducir la gramática a unos contenidos mínimos. La opción de la gramática pedagógica es probablemente la más acertada, aunque de momento no se haya consolidado en un acuerdo general sobre la simplificación de la terminología gramatical ni en un manual básico que fomente la actividad metalingüística, la curiosidad, la reflexión y el debate acerca de las formas y estructuras gramaticales en su contexto. Un manual de gramática pedagógica debería relacionar constantemente el estudio de los hechos gramaticales con estrategias para hablar y escribir mejor en distintas situaciones.

El modelo de la secuencia didáctica para aprender gramática (SDG), considerada como una serie de tareas de aprendizaje relacionadas con un objetivo global que las dota de significado, se puede adaptar a las necesidades de los alumnos adultos de los CEPA si en cada explicación se parte de cero y se avanza progresivamente desde los conceptos más básicos hasta los más complejos, no dando nunca nada por sabido, fomentando la reflexión y el debate en el aula e intentando que los alumnos con dificultades de aprendizaje entiendan los contenidos fundamentales sin que aquellos que captan las ideas con mayor rapidez se aburran.

Si bien no es posible que todos los contenidos de la materia de Lengua Castellana y Literatura sean objeto de extensas secuencias didácticas, sería deseable que las editoriales diseñaran libros de texto que incluyesen distintos tipos de SDG en las que los bloques de conocimiento de la lengua, comunicación oral y comunicación escrita estuvieran interrelacionados. En espera de que esto ocurra, el presente trabajo se suma a las propuestas que poco a poco van surgiendo con la esperanza de contribuir a la mejora de la enseñanza de la gramática de nuestra lengua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alcina Franch, J., y Blecua, J. M. (1975) [1991]. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Álvarez Angulo, T. (1998) Las ciencias del lenguaje y su transposición en el marco de la Didáctica de la lengua. *Didáctica. Lengua y Literatura*.
- Álvarez Angulo, T. (2013). *Didáctica de la lengua para la formación de maestros*. Barcelona: Octaedro.
- Antón Garrido, S., y Bermejo García, S. (2014). *Ámbito comunicación I: Lengua castellana y literatura*. Madrid: Editex.
- Azorín Fernández, D. (2004). *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Bello, A. (1847) [1981]. *Gramática de la lengua española destinada al uso de los americanos*. Edición de Ramón Trujillo. Santa Cruz de Tenerife: Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello. Cabildo Insular de Tenerife.
- Beltrán, J. E., González, J. F., Páramo, J. S., Rodríguez, W. A., y Vargas, O. O. (2003). *Ars grammatica* de Dionisio Tracio. *Forma y Función*, (16), 222-264.
- Bosque, I. (1990). *Las categorías gramaticales: relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- Bosque, I. (2018). Qué debemos cambiar en la enseñanza de la gramática. *ReGroc: revista de gramática orientada a las competencias*, 1(1), 11-36.
- Bosque, I. y Moreno Cabrera, J. C. (1988-1990). Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro. *Lingüística*, (2), 5-50.
- Bosque, I. y Demonte, V. (directores) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Bosque, I. y Gallego, Á. J. (2016). La aplicación de la gramática en el aula: recursos didácticos clásicos y modernos para la enseñanza de la gramática. *RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada*, 54(2), 63-83.
- Bosque, I. y Gallego, Á. J. (2018). La gramática en la enseñanza media. Competencias oficiales y competencias necesarias. *ReGroc. Revista de Gramática Orientada a las Competencias*, 1(1), 141-202.
- Camps, A. (1993): Didáctica de la lengua: la emergencia de un campo científico específico. *Infancia y Aprendizaje*, 62-63, 209-217.
- Camps, A. (2006). Secuencias didácticas para aprender gramática (SDG). En Camps, A., y Zayas, F. (coord.), *Secuencias didácticas para aprender gramática* (pp. 31-37). Graó.
- Camps, A. (2012). La investigación en didáctica de la lengua en la encrucijada de muchos caminos. *Revista iberoamericana de educación*, 59, 23-41.
- Camps, A. (2017). Reflexiones sobre la enseñanza y el aprendizaje de la gramática. En

- Camps, A., y Ribas, T. (coord.), *El verbo y su enseñanza*. Barcelona: Octaedro.
- Camps, A. y Zayas, F. (coord.) (2006). *Secuencias didácticas para aprender gramática*. Barcelona: Graó.
- Černý, J. (2006). *Historia de la lingüística*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Chevallard, Y. (1991). *La transposition didactique*. Grenoble: La pensée sauvage.
- Dolz, J., Gagnon, R., y Mosquera, S. (2009). La didáctica de las lenguas: una disciplina en proceso de construcción. *Didáctica. Lengua y literatura*, 21, 117-141.
- Delgado Torrico, A. (2016). ¿Determinante o pronombre? Las clases transversales en la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE. *MarcoELE. Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera*, 1(22), 32-43.
- España Torres, S., y Gutiérrez Rodríguez, E. (2018). Reflexiones sobre la enseñanza de la gramática en secundaria. *ReGroc: revista de gramática orientada a las competencias*, 1(1), 1-10.
- Fernández Ramírez, S. (1986). *Gramática española: El pronombre*. Edición de José Polo. Madrid: Arco libros.
- Fontich, X. (2006). Una secuencia didáctica sobre la complementación verbal: la clasificación de los verbos según los complementos verbales. En Camps, A., y Zayas, F. (coord.), *Secuencias didácticas para aprender gramática* (pp. 173-191). Graó.
- Gallego, A. J. (2016). Sobre los ejercicios de "reflexión gramatical": malentendidos, ventajas metodológicas y aplicaciones didácticas. *Revista española de Lingüística*, 46(1), 145-158.
- García Folgado, M. J. (2010). Lengua, gramática, enseñanza: Salvador Puig i Xoriguer. *RAHL: Revista argentina de historiografía lingüística*, 2(1), 1-26.
- Gili Gaya, S. (1989). *Curso superior de sintaxis española*. 15ª ed. Barcelona: Biblograf.
- Girón Alconchel, J. L. (2000). Historia de la gramática en España. *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel.
- Henríquez Salido, M. C. (1997). La *Gramática castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. *Cauce, 1997-1998,(20-21): 93-116*.
- Hernando Cuadrado, L. A. (2009). La partícula en Gonzalo Correas. *Dicenda*, 27, 83-107.
- Hernando Cuadrado, L. A. (2013). Las partes de la oración en Isidoro de Sevilla. *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 33(2), 281.
- Lapesa, R. (1981). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Leonetti, M. (1999). *Los determinantes*. Madrid: Arco Libros.
- Leonetti, M. (2007). *Los cuantificadores*. Madrid: Arco Libros.
- Lenz, R. (1925). *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*. 2ª edición. Madrid: Junta para la ampliación de estudios e investigaciones científicas.

- Centro de Estudios Históricos.
- Lomas, C., y Osoro, A. (1993). Enseñar lengua. En Lomas, C., y Osoro, A. (coord.), *El enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua* (pp.17-30). Barcelona: Paidós.
- Lomas, C. y Tusón, A. (2013). Lingüísticas y educación lingüística. *Textos de didáctica de la lengua y la literatura*, (63), 5-11.
- Lope Blanch, J. M. (1986). La lingüística española del Siglo de Oro.
- López García, Á. (2000). Teoría gramatical. En Alvar, M. (coord.), *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel.
- Maquieira Rodríguez, M. (1990). Clasificaciones y subclases del pronombre en los tratados gramaticales del siglo XVI. *Estudios Humanísticos. Filología* (12), 175-196.
- Marcos Marín, F., Satorre Grau, F. J., y Viejo Sánchez, M. L. (1998). *Gramática española*. Madrid: Síntesis.
- Martín Gallego, C. (2009). Aproximación a la terminología de las partículas en la gramaticografía española: siglos XVI-XVIII. *Res Diachronicae*, 7, 135-155.
- Martín Vegas, R. A. (2009). *Manual de Didáctica de la Lengua y la Literatura*. Madrid: Síntesis.
- Martínez Alcalde, M. J. (2008). Los posesivos en la tradición gramatical española (de Nebrija a la primera gramática académica). *Gamma-temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical* (pp. 167-197). *Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinares*.
- Martínez Gavilán, M. D. (2002). La Grammaire espagnolle (1624) de Fray Diego de la Encarnación, un enfoque racionalista en la enseñanza del español como lengua extranjera. *Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (pp. 341-360).
- Martínez Gavilán, M. D. (2015). La gramática racionalista en España y Europa en el siglo XVII. *A gramática racionalista na península ibérica (séculos XVI-XIX)*. Oporto: FLUP.
- Martínez Navarro, I. (2000). La gramática en los manuales escolares de Bachillerato.
- Medina López, J. (1992). Gramáticas españolas: acercamiento bibliográfico. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, (11), 151-170.
- Oyanedel Fernández, M. y Samaniego Aldazábal, J. L. (2014). Las nuevas clases gramaticales de palabras según la propuesta de la *Nueva gramática de la lengua española*. *Boletín de filología*, 49(1), 235-253.
- Peñalver Castillo, M. (1992). Las ideas gramaticales de Vicente Salvá. *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. (1), 739-759.

- Pérez Sánchez, Lourdes (2017). *La enseñanza reflexiva de la oración subordinada adjetiva vinculada al uso de la lengua. Una contribución al desarrollo de la gramática pedagógica en 4ª de Enseñanza Secundaria Obligatoria* (Trabajo Fin de Máster). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. 21ª reimpr. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española (2011). *Nueva gramática básica de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.
- Ribas, T. y Verdaguer, M. T. (2006). Gramática y uso: los conectores en los textos argumentativos. En Camps, A., y Zayas, F. (coords.), *Secuencias didácticas para aprender gramática* (pp. 49-62). Graó.
- Rodríguez Gonzalo, C. (2011). La reflexión sobre la lengua y la enseñanza de la gramática. *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, (58), 60-73.
- Rodríguez Gonzalo, C. (2012). La enseñanza de la gramática: las relaciones entre la reflexión y el uso lingüístico. *Revista iberoamericana de educación*, 59, 87-118.
- Romera Castillo, J. (1983). *Didáctica de la Lengua y la Literatura. Método y práctica*. Madrid: Playor.
- Salvá, V. (1844) *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. 6ª edición. Valencia : Librería de Mallen y sobrinos.
- Sarmiento, R. (1986). La doctrina gramatical de la RAE (1870). *Revista de Filología Románica*, 4, 213-224.
- Senior, J. (1959). Dos notas sobre Nebrija. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 13(1/2), 83-88.
- Torres Quintero, R. (1966). Modernidad en la "gramática" de don Andrés Bello. *Thesavrvs. Boletín del instituto caro y cuervo*, 21(1).
- Zayas Hernando, F. (2004). Hacia una gramática pedagógica. *Textos de didáctica de la lengua y la literatura*, (37), 16-35.
- Zayas Hernando, F. (2006a). La actividad metalingüística: más allá del análisis gramatical. En Camps, A., y Zayas, F. (coords.), *Secuencias didácticas para aprender gramática* (pp. 161-172). Graó.
- Zayas Hernando, F. (2006b). Trabajamos la oración. En Camps, A., y Zayas, F. (coords.), *Secuencias didácticas para aprender gramática* (pp. 147-160). Graó.

ANEXO 1. RESUMEN DE LAS CLASES DE PALABRAS VISTAS HASTA AHORA

LAS PALABRAS	Una palabra es un grupo de sonidos ordenados que tiene un significado. En la escritura, la palabra es un grupo de letras ordenadas que tiene un espacio en blanco delante y otro detrás.
	La raíz es la parte de una palabra que contiene el significado básico de la palabra. Por ejemplo, las palabras <i>niño, niñas, niñería, niñera, niñito</i> tienen todas la misma raíz: <i>niñ-</i> . Los morfemas son los trozos pequeños de la palabra que se agregan a la raíz para modificar su significado. Por ejemplo, la palabra <i>niñitas</i> tiene tres morfemas además de la raíz: <i>niñ-it-a-s</i> .
	Las palabras variables son las que cambian de forma, es decir, que además de la raíz tienen morfemas de género (masculino o femenino), morfemas de número (singular o plural), o terminaciones verbales. Las palabras invariables son palabras que nunca cambian de forma, como <i>hoy, ayer, y, algo</i> .
EL NOMBRE O SUSTANTIVO	Los nombres son las palabras variables que sirven para designar o nombrar personas, animales, plantas, cosas, lugares o ideas. Ejemplos: <i>Ana, mujer, amor, habilidad, caja, elefante, Madrid</i> .
	Los nombres son palabras variables porque tienen morfemas de género y de número. El género de un nombre puede ser masculino o femenino: gato, gata. El número de un nombre puede ser singular o plural: coche, coches. Un nombre está en singular cuando se refiere a un solo ser, y está en plural cuando se refiere a varios seres.
	Si una palabra se escribe siempre con mayúscula inicial, es un nombre propio . Si una palabra se escribe con minúscula inicial, nos haremos las siguientes preguntas: ¿Es una palabra que nombra a una persona, una cosa, un animal o una planta? Sí. ¿Tiene género masculino o femenino? Sí. ¿Se puede poner en plural? Sí (salvo algunas excepciones). Si es de género masculino, ¿puede ir detrás de las palabras algún, ningún, primer, tercer ? Sí. Si la respuesta es siempre afirmativa, entonces esa palabra es un nombre común .
EL ADJETIVO	Los adjetivos son palabras que expresan cualidades, es decir, que describen cómo es la persona, el animal, la planta, la cosa, el lugar o la idea a los que un nombre se refiere. Ejemplos: <i>grande, pequeño</i> .
	Los adjetivos conducen en género y en número con el nombre al que acompañan, es decir, que tienen el mismo género y el mismo número: <i>mujer alta, niños traviesos</i> . Hay adjetivos con una terminación para el masculino y otra para el femenino (<i>bueno, buena</i>) y hay adjetivos con la misma terminación para los dos géneros (<i>fácil, alegre, natural</i>).
	Un adjetivo se convierte en nombre colocándole delante las palabras <i>el, la, lo, los, las</i> . Por ejemplo, el adjetivo <i>malo</i> en "el malo de la película" o "lo malo es que hemos llegado tarde".
	Para saber si una palabra es un adjetivo , nos hacemos las siguientes preguntas: ¿Es una palabra que describe cómo es la persona, el animal o la cosa a que se refiere el nombre? Sí. ¿Se puede poner en plural? Sí. ¿Puede ir inmediatamente después de las palabras cosa o persona ? Sí. ¿Puede ir detrás del verbo ser ? Sí. ¿Puede llevar delante las palabras muy o demasiado ? La mayoría de las veces, Sí. ¿Puede llevar delante la palabra lo ? Sí
EL VERBO	Los verbos son palabras variables que indican acciones (<i>saltar, comer, reír</i>), estados (<i>ser, estar</i>) o procesos (<i>vivir, hervir</i>). Toda oración tiene que tener como mínimo un verbo.
	Las formas verbales de un verbo son las distintas palabras que tienen la raíz de ese verbo pero diferentes terminaciones. Por ejemplo, <i>bailo, bailas, baila</i> son formas verbales del verbo <i>bailar</i> .
	Una palabra es un verbo si podemos responder afirmativamente a las siguientes preguntas: ¿Es una palabra variable? Sí. ¿Es una palabra que indica una acción, un estado o un proceso? Sí. ¿La raíz puede llevar la terminación -ar, -er, -ir (infinitivo)? Sí. ¿La raíz puede llevar la terminación -ando, -iendo (gerundio)? Sí. ¿La raíz puede llevar la terminación -ado, -ido, -to, -cho (participio)? Sí. ¿Puede cambiar de persona y de número? Sí. Ejemplo: <i>yo como > nosotros comemos</i> . ¿Puede pasar del presente al pasado o al futuro? Sí. Ejemplo: <i>tú comes > tú comerás</i> .

ANEXO 2. SECUENCIA DIDÁCTICA 1. TEXTO DIALOGADO.

En la cola de la frutería, dos muchachas entablan una conversación mientras que Óscar, el frutero, atiende a dos señoras que van delante de ellas.

—¡Qué calor!

—Sí, este calor no es normal.

—Yo anoche apenas pude dormir del calor que tenía.

—Yo igual. Me levantaba cada dos por tres. Y mis padres, que ya son mayores, tampoco pegaban ojo.

—¡No me extraña! ¡Si es que es insoportable!

—¡Desde luego! Y a mi hermano Pedro el otro día le dio un golpe de calor y tuvimos que llevarlo a urgencias.

—¿Pedro? ¿No será el que vive al lado del estanco?

—Sí...

—¿Eres la hermana de Pedro? ¿Pedro López?

—Sí.

—¿El que acaba de regresar de Londres?

—Así es.

—¡Claro! Es que estudiamos juntos en el instituto y el otro día... ¿Cuándo fue? Anteayer creo que fue... Sí, anteayer. Me lo encontré en el centro comercial y me contó que le había dado un golpe de calor.

—¿Cómo te llamas?

—Nuria. ¿Y tú?

—Yo me llamo María Luisa.

—Ay, encantada.

—¡Igualmente!

—¿Dónde vives? ¿Vives por aquí?

—No, vivo en Hortaleza, pero he venido a ver a mis padres y a ayudarlos con la compra.

—¿Y a qué te dedicas?

—Soy dependienta en una tienda de ropa. ¿Y tú?

—Pues mira, yo trabajo de cajera en un supermercado, así que somos del mismo gremio.

—¡Anda! ¡Qué casualidad!

—¡Ya ves!

—Pues se lo voy a comentar a mi hermano Pedro luego cuando lo vea.

—¿Y tú cuántos niños tienes, María Luisa?

—Yo tengo un niño y una niña.

—¡Qué bien! ¡Qué contentos tienen que estar tus padres! ¡Ay, claro! ¡Si Pedro el otro día me habló de sus sobrinos, que los quiere mucho!

—Exactamente. Mi hermano adora a mis niños.

—¿A quién le toca?

—Te toca a ti, Nuria.

—¿Me toca a mí? Vale, pues deme un kilo de melocotones y un melón que esté bueno.

—¿Y no quieres ciruelas? ¡Están muy sabrosas!

—¿A cuánto está el kilo?

—A dos con cincuenta el kilo.

—Bueno, pues deme también un kilo de ciruelas, venga.

—¿Y tú tienes hijos, Nuria?

—Pues sí, tengo un niño de un año y medio.

—¡Ay, qué bien!

—Mira, mira lo guapo que es.

—¡Huy, qué niño más lindo! ¡Y lo bien que estás tú en la foto!

—Tengo melocotones rojos y melocotones amarillos. ¿Cuáles te pongo?

—Me gustan más los amarillos, Óscar.

—Vale. Te pongo un kilo de melocotones amarillos.

—¡Qué cantidad de melones tienes, Óscar! Ocupan toda la tienda. ¿Cuánto cuesta ese melón de ahí?

—Claro, es que ahora es la época. Ahora mismo te digo cuánto cuesta.

(Texto de elaboración propia)

**ANEXO 3. SECUENCIA DIDÁCTICA 1.
FICHA SOBRE LOS INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS**

A) LAS ORACIONES INTERROGATIVAS

- Las preguntas constituyen **oraciones interrogativas**, que pueden ser **directas** (con signos de interrogación) e **indirectas** (_____).

A.1.) Las **oraciones interrogativas directas** pueden ser de dos tipos:

- **generales o totales** (podemos responder "sí" o "no"). Ejemplos:

- **parciales** (no podemos responder "sí" o "no"). Ejemplos:

A.2.) Ejemplos de **oraciones interrogativas indirectas**:

B) LOS INTERROGATIVOS

- Los **interrogativos** son palabras que siempre aparecen en las oraciones interrogativas parciales, y pueden ser determinantes o pronombres. Los interrogativos siempre llevan tilde, y también pueden aparecer en las interrogativas indirectas.

B.1.) Los **determinantes interrogativos** (*qué, cuál, cuáles, cuánto, cuánta, cuántos, cuántas*) van delante de un nombre. Ejemplos:

B.2.) Los **pronombres interrogativos** (_____) sustituyen a un nombre. Ejemplos:

B.3.) Cuando es posible responder "sí" o "no", las palabras *que, quien, cuando, cuanto* no son interrogativos y no llevan tilde. Ejemplos:

C) LAS ORACIONES EXCLAMATIVAS Y LOS EXCLAMATIVOS

- Las **oraciones exclamativas** sirven para expresar emociones y en ellas pueden aparecer determinantes exclamativos o pronombres exclamativos.

C.1.) Los **determinantes exclamativos** son las palabras _____ cuando acompañan a un nombre en una exclamación. Ejemplos:

C.2.) Los **pronombres exclamativos** son las palabras _____ cuando sustituyen a un nombre en una exclamación. Ejemplos:

ANEXO 4. SECUENCIA DIDÁCTICA 2. TEXTO DIALOGADO.

En la tienda de calzado deportivo, una mujer habla con su hijo adolescente:

- Mira estas, lo bonitas que son, Manuel. Manuel, ¿quieres hacerme caso?
—Mamá, esas no me gustan.
—¿Y por qué no? Si son bonitas y están muy bien de precio. Agarra esta bolsa, anda.
—Porque no, mamá, porque esas ya no se llevan.
—¡Ay, hijo! Entonces, ¿qué zapatillas son las que se llevan ahora? ¿Cuáles te gustan?
—Pues no sé... Aquellas de allí, por ejemplo.
—¿Cuáles?
—Aquellas. Fíjate bien. Las verdes de la estantería del fondo.
—¿Esas? Esas no, Manuel, que son muy caras. Ambos lo sabemos. Setenta euros son demasiados euros.
—Pues en el *insti* las tienen todos mis colegas.
—¿Todos? ¿Seguro que todos? ¡Vamos, hombre! Huy, alcánzame ese pañuelo, que se me ha caído.
—Bueno, algunos... Jaime y Roberto creo que las llevan... Sí, Jaime y Roberto.
—Pues tampoco es que tus amigos Jaime y Roberto provengan de familias adineradas. ¡Si viven en el barrio!
—Sí, mamá, pero el padre de Jaime le regala muchas cosas porque se ha ido a vivir a Londres.
—¿Y qué come Jaime? ¿Eh? ¿Qué come? ¡Mira lo canijo que está! Que su padre preferirá hacerle regalos caros antes que asegurarse de que esté bien alimentado. ¡Si está en los huesos el pobre mío!
—Es verdad... El otro día estuve en su casa y me di cuenta de que el frigorífico estaba vacío del todo.
—¿Lo ves? Y tú quéjate, hijo, quéjate. Y la madre, ¿quién es? Dime, ¿la conozco?
—La madre de Jaime es una mujer un poco mayor que tú que muchas veces va al jardín del rincón de la bodeguita a darles de comer a los gatos. Alguna vez la habrás visto.
—¿La que lleva el pelo recogido en un moño?
—No, esa no. La que tiene el pelo rizado y siempre está sonriendo, y les cambia el agua a los gatos.
—¡Ah, la que es así, muy delgadita! ¡La que el otro día quería encasquetarme un gatito!
—Esa, esa. Pero escúchame, mamá. Es que la gata blanca había tenido varios gatitos... Cuatro, creo... Y la madre de Jaime les estaba buscando dueño, nada más. La mujer es buena gente, mamá. Adora los animales.
—No, si yo no digo que sea mala. A mí no me desagrada. La mujer es simpática y los gatos la quieren mucho. Pues no sabía yo que era la madre de Jaime... No se le parece en nada.
—Porque Jaime se parece más a su padre que a su madre.
—Será eso... O sea, que en casa de Jaime se come poco. Hazme el favor, sujétame esto.
—Yo no lo sé, pero el otro día no había nada en el frigorífico. ¡Cualquiera sabe!
—Y Jaime con las zapatillas de setenta euros.
—Bueno, a lo mejor le costaron menos de setenta euros.
—Anda, sigue buscando. Elige cualquier modelo de estos ya. ¿Qué tal esas de ahí abajo?
—Esas son de poca categoría. Yo prefiero aquellas de allí.
—¿De poca categoría? ¿Cuáles dices ahora? ¿Aquellas? ¿Las azules? ¿Y cuánto cuestan?
—Las azules, mamá. Las azules me gustan más que las de ahí abajo y no son caras.
—No, caras no son, es verdad. Treinta y ocho euros con cincuenta. ¿Te gustan estas? Busca tu número.
—El cuarenta y cuatro... Aquí está. Esta caja es. Pero la caja tampoco es de mucha calidad...
—¡Anda, anda, que tienes cada cosa! ¿Tendrá algo que ver? Pruébatelas, a ver cómo te quedan.
—Un momento... A ver...
—¿Qué? ¿Pasa algo?
—No, no pasa nada. Bueno, que me aprieta un poco aquí.
—¿El número cuarenta y cuatro ya te aprieta? Bueno, pues inténtalo con el cuarenta y cinco.
—¡Vaya lata! Pues todas estas cajas son de tallas menores.
—Habrás que preguntarle a alguien... ¿Y la dependienta? ¿No hay nadie?
—Hace un momento había dos, pero ahora no veo a ninguna. ¡Ah, mira, allí hay una! Aquella chica es.
—¡Hola!
—¡Hola! ¿Puedo ayudarles en algo?
—Mujer, a ver si me encuentras el número cuarenta y cinco de este modelo, que a mi hijo estas le aprietan.
—¡Vaya! Voy a tener que subir a la segunda planta... No, creo que las he visto aquí, en el primer pasillo... Un momento, vengan conmigo, por favor. Sí, aquí están las del cuarenta y cinco. Tengan.
—Gracias, muy amable. Anda, pruébate estas otra vez. Voy a ver si traigo bastante dinero.

(Texto de elaboración propia)

ANEXO 5. SECUENCIA DIDÁCTICA 2.
FICHA SOBRE LOS DEMOSTRATIVOS, LOS CUANTIFICADORES Y LOS NUMERALES

A) LOS ELEMENTOS DEL ACTO DE COMUNICACIÓN

- A.1.) Los elementos del acto de comunicación son el emisor, el receptor, el mensaje ...
- A.2.) El **emisor** es el hablante, la persona que habla, y también se denomina **primera persona**.
- A.3.) El **receptor** es el _____, y también se denomina **segunda persona**.
- A.4.) La **tercera persona** es _____

B) LOS MODOS VERBALES

- B.1.) Los verbos son palabras variables que indican _____
- B.2.) Un verbo puede estar en modo **indicativo** (realidad), modo **subjuntivo** (_____) o en modo **imperativo** (_____).

C) LAS ORACIONES EXHORTATIVAS

- C.1.) Las **oraciones exhortativas**, también llamadas **imperativas**, tienen el verbo en modo _____ y sirven para expresar _____
- C.2.) Presente de imperativo del verbo amar: **ama, ame (usted), amemos, amad, amen (ustedes)**.
 Forma negativa: _____
- C.3.) Imperativos irregulares: _____

D) LOS DEMOSTRATIVOS

- D.1.) Los **demonstrativos** son palabras que indican _____

DEMOSTRATIVOS	SINGULAR			PLURAL	
	MASCULINO	FEMENINO	NEUTRO	MASCULINO	FEMENINO
Cerca del hablante (aquí o acá)	este	esta		estos	
Cerca del oyente (ahí)	ese		eso		esas
Lejos (allí o allá)	aquel			aquellos	

- D.2.) Los **determinantes demostrativos** _____
- D.3.) Los **pronombres demostrativos** _____
- D.4.) Los demostrativos neutros **esto, eso, aquello** solo pueden funcionar como _____
- D.5.) Cuando los demostrativos van detrás del nombre, son _____

E) LOS CUANTIFICADORES

- E.1.) Los **cuantificadores** son palabras que indican _____
 Los principales cuantificadores son los siguientes: _____
- E.2.) Cuando van delante de un nombre, los cuantificadores son _____
- E.3.) Cuando sustituyen a un nombre, los cuantificadores son _____
- E.4.) Cuando los cuantificadores van detrás del nombre, son _____

C) LOS NUMERALES

- C.1.) Los numerales son palabras que indican _____
- C.2.) Los numerales cardinales pueden funcionar como _____ (He cogido tres piedras), como _____ (He cogido tres), o como _____ (El pasillo nueve).
 También pueden funcionar como _____
- C.3.) Los numerales ordinales _____